



890.

1720

*[Handwritten signature]*  
1

Número 47.

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia y demas documentos reglamentarios de ingreso como Alumno y demas documentos reglamentarios para interno del joven Mario Riverón, que pretende ingresar como tal Alumno interno á esta Escuela, manifestando á esa Superioridad que ya gestiona el interesado con la Nacional Surety Company la fianza respectiva.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Agosto 3 de 1910.

El Capitan de Navío,  
Director.

*Mmanuel Aranda*

LA ARMA  
GENERAL  
10415  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
5 - AGO. 1910  
ACUERDO

*Opine el departamento de Marina*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Veracruz Junio 13/10

F 2

C<sup>o</sup> Secretario de Guerra y Marina

Mario Riverón natural de Puebla, Estado del mismo, de 16 años de edad, con domicilio en la calle del 5 de Mayo n.º 57 Veracruz, ante Ud. respetuosamente expongo que: deseando ingresar como alumno interno a la Escuela Naval Militar, para seguir la carrera de Oficial de Guerra.

A Ud. Suplico C<sup>o</sup> Secretario se sirva acceder a mi petición, concediéndome una plaza con el objeto indicado, llenando los requisitos que exige el Reglamento respectivo. Es gracia que espero alcanzar de su reconocida bondad.

H<sup>ca</sup> Veracruz 13 de junio de 1910

Mario Riverón

Doy mi consentimiento como padre del interesado para que siga la carrera de Oficial de Guerra

A Riverón



BOND

2 3  
3

El Mayor Médico Cirujano de Ejército que subscribe,

Certifica que habiendo reconocido al joven Mario Riverón, lo encontró vacunado y útil para ingresar como Alumno á la Escuela Naval Militar.

Y de orden superior expido el presente en Veracruz, á primero de Julio de mil novecientos diez.

*F. B. Vasconcelos*

DE LA ARMADA  
GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
RESPONDENCIA  
DE ENTRADA

WISCONSIN



~~Confrontada~~  
~~Rubricada~~  
~~por el Sr.~~

En nombre de la República de México

AÑO DE 1897



y como juez del estado civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto, que en el libro núm. 4.º del Registro civil que es a mi cargo, a las fojas 5 y 6 — se encuentra sentada una acta del tenor siguiente:

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS EL REGISTRO CIVIL.



"N.º 11020 - En Puebla de Zaragoza, a 19 diez y nueve de Enero de 1897 mil ochocientos noventa y cuatro, a las 11 3/4 once y tres cuartos de la mañana, se presentó ante el suscrito juez del estado civil, Licenciado Manuel de Haro, el ciudadano Agustín Riverón, de esta vecindad, agente de seguros de vida, casado civilmente, de 37 treinta y siete años de edad, que vive en la casa número 15 quince calle frente a Catedral, hijo del finado señor Agustín Riverón y de su viuda Francisca Ramirez; y presentó un niño, vivo, que lleva los nombres de Mario Riverón, nacido el día 16 diez y seis del actual, a las 2 1/4 dos y cuarto de la mañana, en la casa citada. Declara el comparente que ese niño es hijo legítimo suyo y de su esposa la Señora Matilde Ruiz, originaria de Veracruz, de 30 treinta años de edad, hija del señor José Ruiz y Señora Luisa María Tejeda. Leída la presente acta y conformes con su contenido lo firmaron con el juez

el interesado y testigos ciudadanos José Adrián Salomó y  
Mariano Jofre, de esta vecindad, casados, mayores de edad;  
agente de la Compañía de Seguros aquel, vive en la casa  
número 2 de la calle del Mesón de Santa Teresa; y abogado éste  
vive en la de Gavito número 3 tres. — M. de Haro — A Rivorón.  
J. Adrián Salomó — Mariano Jofre — "

---

Concuerda con su original a que me remito. Pue-  
bla de Zaragoza, Enero diez y nueve de mil ochocientos  
noventa y cuatro.

---

M. de Haro.



El suscrito Secretario del Colegio de Estudios Preparatorios de Veracruz,

Certifico: que según las constancias del archivo a mi cargo, el alumno Mario Riverón fué aprobado en su examen de admisión y cursó durante el año escolar de 1909 a 1910 las materias correspondientes al primer curso de estudios, observando buena conducta durante su estancia en el plantel.

Y a petición del interesado extendiendo el presente en la H. Veracruz a once de Junio de mil novecientos diez.

Juan J. Rodríguez

V. B.

Por el Rector, S. V. R.

Julian S. Montero



En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los dos dias del mes de Julio de mil novecientos diez, los suscritos Profesores de la Escuela Naval Militar, reunidos en el salón de actos de la misma, en virtud del acuerdo del C. Capitán de Navío Manuel Azueta, con objeto de proceder al exámen de admisión del jóven Mario Riverón, que pretendía ingresar como Alumno interno á este Establecimiento, se procedió á dicho exámen cuyo resultado fué el siguiente:

Gramática.....	Bueno	(8)
Aritmética.....	Bueno	(7)
Geografía.....	Bueno	(7)
Escritura.....	Bueno	(8)

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente en el lugar y fecha indicados.



Primer Vocal.

*Justo Canales*

Segundo Vocal.

*Emmanuel*

Presidente.

*M. del Rio*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Lista de Personal. Núm. 10415.

4-7

RIVERÓN MARIO. - Solicitante.

-----0000-----

Agosto 3 de 1910. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia y documentos reglamentarios de ingreso del joven Mario Riverón, quien solicita plaza de alumno interno del plantel.  
Agosto 5 de 1910. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El joven Riverón satisface, conforme á Reglamento, los requisitos de consentimiento, edad, instrucción, buena conducta, examen de admisión y reconocimiento médico. Le falta ahora solamente para poder ser nombrado alumno, otorgar la fianza respectiva, para lo cual manifiesta que ya está haciendo sus gestiones para que la dé la Nacional Surety Company.

El Departamento opina se diga en respuesta que cuando se reciba la fianza en cuestión se resolverá acerca del nombramiento del solicitante.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, agosto 9 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*



*con la opinión...*

*Ca*





SÉCRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 10415.

8

Con el oficio de Ud. número 47, fecha 3 del actual, se recibieron en esta Secretaría la instancia y documentos reglamentarios de ingreso del joven Mario Riverón, que solicita plaza de alumno interno de ese plantel, proponiendo á la Nacional Surety Company para que otorgue la fianza respectiva.

En respuesta manifiesto á Ud. que se aceptará la fianza de dicha Compañía, en el concepto de que se espera la lista de candidatos pedida á Ud. en oficio número 10266 de esta misma fecha, para resolver quiénes de ellos deberán cubrir las vacantes disponibles de alumnos internos.

L. y C. México, agosto 9 de 1910.

G. Cosío.



MILITARES  
SOLEDAD

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

✓ Anótese el candidato.

890

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 16996.

9

MINUTA

Estando ya cubiertas todas las plazas de alumno interno de ese Establecimiento, se declara sin lugar la solicitud de ingreso del joven Mario Riverón.

Dígolo á Ud. á fin de que se sirva comunicarlo al interesado para su conocimiento.

Lib. y Const. México, agosto 27 de 1910.

G. Cosío.

*[Handwritten signature]*



Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

M.M. ✓ Anótese.

Los antecedentes de la presente minuta, veáanse en el expediente: Escuela Naval Militar. Personal. Alumnos.



Lic. Guillermo Obregón

VICE-PRESIDENTE.

3116

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número 26743, expedida por el Gerente General de la Sucursal de esta Compañía, para garantizar desde el dia 10. de Septiembre de 1910 á igual fecha de 1911, y hasta por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón.

18238

Suplico á Ud. se sirva acusarme recibo.

México, Agosto 27 de 1910.

*Agó. M.*

*[Handwritten signature]*



*Al Departamento de Marina  
Para sus efectos —*

Al Señor Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 18238.

11  
11

Con la atenta nota de Ud. fecha 27 de agosto último, se recibió en esta Secretaría la fianza número 26743, expedida para garantizar desde el día 1/o. de septiembre de 1910 á igual fecha de 1911 por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón.

En respuesta manifiesto á Ud. que como el individuo de que se trata no ha sido nombrado alumno interno del citado plantel, se devuelve adjunta á esa Compañía la fianza de referencia.

ANEXO.

Lib. y Const. México, septiembre 2 de 1910.

G. Cosío.



Al Gerente Genral. de la American Surety Company.

Presente.

890-R

para actual



Handwritten signature and initials

4417

Número 171.

C. Secretario:

Tengo el honor de participar á Ud. que de conformidad con lo prevenido en la fracción VIII. del artículo 9/o del Reglamento de esta Escuela, he admitido como alumnos externos á los jóvenes que aun no cumplen 18 años como alumnos externos á los jóvenes que aun no cumplen 18 años Mario Riverón, Enrique E. Fernández, Carlos Mendez, Agapito Pizarro, Rafael Delgado, Rafael Fentanes y Felipe Rivas; suplicando á esa Superioridad se sirva aprobar dicha admisión.

26340



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 4 de 1910.

El Capitan de Navío,  
Director.

Warrnel Arrieta

En Jefe...  
Arrieta

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 26340.

13

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. núm. 171, fecha 4 del actual, en que comunica haber admitido en ese establecimiento, como alumnos externos, á los jóvenes Mario Riverón, Enrique E. Fernández, Carlos Menéndez, Agapito Pizarro, Rafael Delgado, Rafael Fentanes y Felipe Rivas.

En respuesta manifiesto á Ud. que se aprueba su procedimiento.

Lib. y Cons. Méx. octubre 7 de 1910.

G. Cosío.



Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

S.R.Y.

Anótese.

Se puso cita en los expedientes de los interesados.



Número 209.

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. informada la instancia que eleva á esa respetable Secretaría, el alumno externo de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda ingresar como alumno interno cubriendo la vacante que actualmente existe en virtud de no haber podido obtener esta plaza al abrirse los cursos del presente año escolar por no haber habido vacante en aquella fecha siendo admitido como externo en primero de Septiembre próximo pasado con autorización de esa Superioridad asistiendo á sus clases del primer año con aprovechamiento; por lo que esta Dirección cree que podría accederse á su petición.

Salvo el respetable y mas acertado parecer de Ud. manifestándole que el solicitante ha cumplido con los requisitos que previene el reglamento de esta Escuela cuyos documentos obran en esa respetable Secretaría faltando solamente la fianza respectiva proponiendo la de la American Surety Company.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Febrero 17 de 1911.  
El Capitan de Navío,  
Director.

*Manuel Anseta*

15  
16

Veracruz, Febrero 15  
de 1911  
Mario Rivérón



C<sup>o</sup> Secretario de Guerra y Marina.

Solicita cubrir plaza de Alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Mario Rivérón, alumno externo de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán de Navío del Cuerpo General Permanente de la Armada, Manuel Azueta, ante Ud., respetuosamente expone que: Deseando ingresar a la referida Escuela como alumno interno, cubriendo la vacante que existe actualmente en virtud de no haber podido lograrlo al abrirse los cursos del presente año Escolar, por no haber vacante en aquella fecha.



A Ud., Suplica C<sup>o</sup> Secretario se sirva acceder a su petición habiendo cumplido con los requisitos prevenidos en el Reglamento del Establecimiento cuyos documentos deben existir en esa Secretaría de su digno cargo, faltando solamente la fianza respectiva; proponiendo la de la American Surety Company ó National Surety Company.

RECIBIDO  
LITAS  
MILITARES

Protesto á Ud. mis respetos.

H Veracruz, Febrero 15 de 1911.

Mario Rivérón



C. Secretario:

Tengo el honor de informar á Ud. acerca de la presente instancia que eleva á esa respetable Secretaría el Alumno externo de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda ingresar como alumno interno cubriendo la vacante que actualmente existe; permitiéndome manifestar á Ud. que dicho alumno no pudo obtener la plaza que hoy solicita al abrirse los cursos del presente año en virtud de haberse cubierto las vacante, habiendo sido admitido en este Establecimiento como externo en 1/o de Septiembre próximo pasado, con autorización de esa Superioridad concurriendo á sus clases de primer año, con aprovechamiento, por lo que esta Dirección cree que podría accederse á su petición.

Salvo el mas acertado parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Febrero 17 de 1911.

El Capitan de Navio,

Director.

*Manuel Cortés*



SECRETARIA DE LA  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



890

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesa de Personal. Núm. 64501.

16  
X

RIVERÓN MARIO. - - Alumno externo.

-----00000-----

Febrero 17 de 1911. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno externo Mario Riverón, solicitando cubrir plaza de interno en el mismo plantel.

Febrero 20 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El Director de la Escuela Naval informa que el joven de que se trata ingresó como alumno externo el 1/o. de septiembre último, y ha asistido á sus clases del primer año - con aprovechamiento; y como existe dicha vacante y se obliga Riverón á satisfacer el requisito reglamentario de fianza que es el único que le falta, cree que podría accederse á su petición.

El Departamento opina que se exija la fianza reglamentaria á fin de nombrar oportunamente al interesado alumno interno para que cubra la vacante que existe en el referido plantel.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, febrero 21 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*

*(Signature flourish)*



*De acuerdo con la opinión*

*(Signature flourish)*



RECEIVED  
MILITARY  
SECRET

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1883

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesa de Personal, Num. 64501.

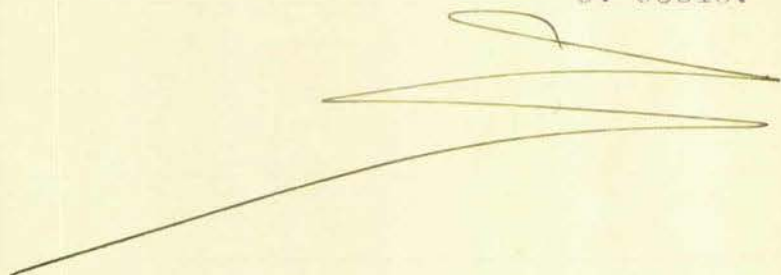
17  
X

C O N el oficio de Ud. número 299, fecha 17 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del alumno externo Mario Riverón, solicitando plaza de interno de ese mismo Establecimiento.

En respuesta manifiesto á Ud, á fin de que se sirva comunicarlo al interesado, que deberá otorgar la fianza respectiva para resolver <sup>acerca de</sup> su nombramiento.

Lib. y Const. México, febrero 21 de 1911.

G. Cosío.



Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

M. . M.

*1 Juan*

11088



Lic. Guillermo Obregón  
VICE-PRESIDENTE.

Adjunto á la presente, tengo la honra de re-  
mitir á Ud. la fianza número *27808*, expedida por  
el Gerente General de la Sucursal de esta Compa-  
ñía, por la cantidad de \$ 1500.00, desde el día  
10. de Marzo de 1911, para garantizar al Erario  
Federal, el pago de los gastos originados por el  
alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón  
en caso de que deserte, ó sea separado por mala  
conducta ó desaplicación, de la Escuela Naval Mi-  
litar.

09601  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
CONDENCIA  
10 MAR 1911  
ACUERDO

*El Departamento de Guerra  
para sus efectos*

México, 6 de Marzo de 1911.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDARIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lino A. Carr

Al Señor Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

FIANZA

Nº 2780

# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 0/0

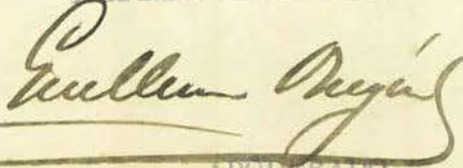

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

La "American Surety Company of New York", se constituye desde el día 10. de Marzo de 1911, fiadora del Señor Agustin Riverón Ramirez, y hasta por la cantidad de \$ 1500.00 un mil quinientos pesos, para garantizar al Erario Federal que, en el caso de que el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, sea separado de dicho plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía pagará los gastos erogados en la Escuela Naval Militar por el expresado alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza á razón de \$ 16.00 diez y seis pesos mensuales, hasta el día en que sea dado de baja y conforme á lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela Naval Militar.

Si el alumno expresado al ser baja en el establecimiento no es para prestar sus servicios en la Armada, la Dirección de la Escuela Naval Militar, comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora, el acuerdo que decrete la separación del alumno y la fecha de ésta, acompañado de la cuenta pomenorizada, fechas y sumas de las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá ser prorrogada, haciendose constar la prórroga en documento extendido y firmado por la Sucursal de la "American Surety Company of New York" y con el sello de esta.

México, 6 de Marzo de 1911.

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN MEXICO.  
REFRENDADA POR



APODERADO.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesa de Personal Núm. 69604.

20-20

20

RIVERÓN MARIO. - Alumno externo de la Escuela Naval.

-----oo000-----

Marzo 6 de 1911. - La American Surety Company remite original de la fianza número 27808 que expide para garantizar los gastos que se eroguen en el joven MARIO RIVERÓN que va á ingresar como alumno interno en la Escuela Naval Militar.

Marzo 10 de 1911. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

En febrero próximo pasado solicitó el alumno externo de la Escuela Naval, Mario Riverón plaza de interno en el mismo plantel, y Ud. se sirvió acordar que se le exigiera la fianza reglamentaria, único requisito que le faltaba, á fin de resolver acerca de su nombramiento.

Ahora se recibe la referida fianza, y como existe plaza vacante de alumno interno en la Escuela Naval, el Departamento que se nombre á Riverón para que la cubra, en virtud de satisfacer los requisitos que exige el Reglamento.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, marzo 11 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Palz*



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRONTERA SOLIDARIA



*Con la aprobación*

*ca*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

N.º de Personal. Núm. 69604.

~~77-21~~  
~~21~~

El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo del mismo plantel, Mario Riverón, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole etc. etc.....

Lib. y Const. México, marzo 11 de 1911.

G. Cosío.

NSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN SOLIDARIA



Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

ANEXO.

Trascribólo á Ud. para su conocimiento y efectos, remitiéndole copia certificada de la fianza que otorgó la American Surety Company en favor del alumno de que se trata, á quien se comunicará este nombramiento para su satisfacción, y como resultado de su instancia relativa.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Se comunica para su conocimiento al Comte. Militar de Veracruz.

Acuso á Ud. recibo de su atenta nota fecha 6 del actual, con la que se sirvió acompañar original la fianza número 27808 expedida por esa Compañía en favor del joven Mario Riverón, á quien se ha nombrado alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Misma fecha.

Al Vicepresidente de la American Surety Company. ----- Presente.

Anótese.

Certifíquese una copia de la fianza para la Escuela.

M. M.

*Anótese el movimiento.*



890

J.F. 22

X

*Sección de Marina*

Número 2887.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud.

Enterado se ha nombrado Alumno interno de la Escuela Naval, al externo de la misma, Mario Riveron.

que por su respetable oficio número 69604 fecha 11 del actual, he quedado enterado que por disposición del - Presidente de la República se ha nombrado Alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo del mismo Establecimiento, Mario Riveron, por haber llenado los requisitos reglamentarios respectivos.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, 15 de marzo de 1911.

*El General Brigadier Comandante Militar Int.*

*Leopoldo Jimenez*

LA ARMADA NACIONAL  
GENERAL  
FENBA  
ARCHIVO MILITAR  
REACCION SOLERA  
CENTRAL

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.





890

23

*J. J. [Signature]*

*11747*

Número 319.

*A sus antecedentes*

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que por su respectivo oficio número 69604, fecha 11 del actual se ha enterado esta Dirección de que el Presidente de la República no el externo Mario Riverón, y se ha tenido á bien nombrar Alumno interno de esta Escuela al acusado recibo de la copia de la fianza externa Mario Riverón, habiéndose recibido copia certificada de la fianza que otorgó la American Surety Company en favor del alumno de que se trata quien ha causado alta con esta fecha.

**73326**

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Marzo 14 de 1911.

El Capitan de Navío,  
Director.

*Mansel Arzúeta*

*A sus antecedentes para sus efectos*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

26

MAR 14 1911



X6

1<sup>a</sup> Brigada

Filiación del Alumno para Oficial de Guarnición *Mano Rivero*  
hijo del *C. Agustín Rivero* y de la *Sra Matilde R. de Rivero*  
natural de *Puebla* del *Estado del mismo*

edad *17* años años; sus señas éstas:

Pelo y cejas *castaños oscuros* frente *regular* ojos *claros*

nariz *regular* boca *chica* color *rosado*

señas particulares *una pequeña cicatriz en la frente*

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en *catorce de*  
*Marzo de mil novecientos once.*

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de ~~7 de Junio de~~ *la Escuela Naval*  
1897, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,  
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
rior, firma la presente en unión del *Jefe del Detall* siendo testigos

*los Ciudadanos José Profesa Mirón y Pascual J. Pastor*

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
PRESENTE EN BOLIVIA

**Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato**

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-  
bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus  
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su  
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-  
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al  
Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-  
dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.  
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 14 de Mayo de 1911.

Mario Rivero

Justigo

José Oropesa Mirón



Justigo

Pascual T. Pastor



Teniente Mayor J. J. J.

[Signature]

N.º B.º

Cap. de Navio, Director

Manuel Arrieta



Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.

H. Veracruz, Mayo catorce de 1911

El Jefe De Hacienda

[Signature]



Revisado.

ANOTACIONES GENERALES

SECRETARIA DE LA  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



Ignacio Anuas, Teniente Mayor de la Armada Nacional y  
Comandante del Detalle de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitan  
de Navio Manuel Agueta



que la presente filiacion es \_\_\_\_\_ la original que se  
tiene en el interesado y que existe en la papeleria de mi cargo.

H. Veracruz, 14 de Marzo de 1911.

N.º B.º  
Cap de Navio, Director.

Manuel Agueta

*Ignacio Anuas*

24

Nº 73.326



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. \_\_\_\_\_

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 319, fecha 14 del actual, en que comunica que el mismo día causó alta en ese Establecimiento, como alumno interno, el externo Mario División.

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION NOLEBAN

Libertad y Constitución.

México, marzo - 22 - de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Paliza



*[Handwritten signature]*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.



25  
25  
man

890

12128

X

Número 341

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. un tanto de la Remite filiación filiación del alumno interno de esta Escuela, Mario Ri del alumno Mario Ri- verón. verón quien causó alta con fecha 14 de Marzo último en cumplimiento á lo ordenado en su superior oficio número 69604 fecha 11 del mismo mes.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Abril 5 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.



77778

Manuel Aranda

DE LA ARMADA  
COMANDO EN JEFE  
ESPIONAJIA  
DE ENTRADA  
ARCHIVO MILITAR  
LE PRACHON

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Nº 77770 ✕



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 371, -- fecha 5 del actual, -- con el que acompañó la filiación del Alumno interno de ese Establecimiento, Mario Riverón.



*Handwritten signature*

Libertad y Constitución.

México, abril 7 de 1911

El General Brigadier Jefe del Departamento,

*J. Paliza*

*Handwritten flourish*

Al Director de la Escuela Naval. Méjar.

*Feracruz*

30

X

Hb Veracruz Octubre  
6 de 1911

Mario Riverón



C.º General Secretario de Guerra y Marina

Solicita pasas del  
cuerpo de Oficiales de  
Guerra al de Maqui-  
nistas.

Mario Riverón, alumno interno de la  
Escuela Naval Militar de la que es Direc-  
tor el C.º Capitán de Fragata José Servín y  
L, ante Ud. respetuosamente y por los con-  
ductos de Ordenanza expone:

Que por no convenir á sus intereses  
particulares seguir perteneciendo al grupo  
de alumnos que estudian para Oficiales  
de Guerra, solicita su pase al de Maqui-  
nistas.

Por lo expuesto:

A Ud. C.º Secretario suplica se sirva librar sus  
respetables órdenes con el objeto indicado en  
lo que recibirá especial gracia y favor.

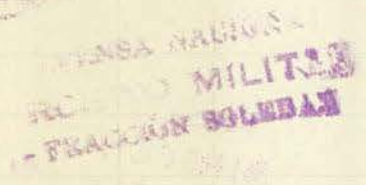
Tengo el honor, mi General de hacer  
á Ud. presente mi subordinación y respe-  
to.

Libertad y Constitución.

Hb Veracruz, Octubre 6 de 1911

Alumno

Mario Riverón





C. Secretario:

Tengo el honor de informar á Ud. que el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón desea pasar del Grupo de Oficiales de Guerra á que pertenece actualmente, al de Maquinistas de la Armada por convenir así á sus intereses particulares elevando con tal motivo á esa Superioridad la presente instancia en que suplica se sirva concederle dicho pase esa Superioridad.

En tal virtud me permito respetuosamente manifestar á esa respetable Secretaría que por parte de esta Dirección no existe inconveniente alguno para que se acceda á su petición.

Salvo el mas acertado y respetable parecer de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

H. Veracruz, octubre 7 de 1911.

El Capitan de Fragata,  
Director Interino.



*Jose L. ...*



SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENT



890  
1996

29  
29  
29

Número 214.

C. Secretario:

64

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia  
 Acompaña instancia y demas documentos respectivos, del Alumno interno de  
 y demas documentos esta Escuela, Mario Riverón quin desea pasar del Gru-  
 respectivos, del a- po de Oficiales de Guerra á que actualmente pertenece,  
 lumno Mario Riverón en que suplica se la conceda pasar del al de Maquinistas de la Armada por convenir así á sus  
 Grupo de Oficiales de Guerra al de Ma- intereses particulares; permitiéndome manifestar á Ud.  
 quinistas por conve- respetuosamente, que por parte de esta Dirección no  
 nir á sus intereses particulares. existe inconveniente alguno para que se le conceda lo  
 que solicita dicho alumno en virtud de lo que manifies-  
 ta en la referida instancia.

Salvo el respetable y mas acertado parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. Pre- sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, octubre 7 de 1911.

El Capitan de Fragata,  
Director Interino.

*Jose L. ...*

LA ARMADA NACIONAL  
 EMERGENCIA  
 DIRECCION DE GUERRA MILITAR  
 10 OCT. 1911  
 ORDEN  
 GUERRA  
*Jose L. ...*  
*...*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

X

Brigada PRIMERA.

Filiación del Alumno para Oficial de Guerra Marie Riverón.

hijo de l. C. Agustín Riverón y de la Sra. Matilde R. de Riverón natural de Puebla del mismo Estado

edad diez y siete años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaño oscuro frente regular ojos claros

nariz regular boca chica color rosado

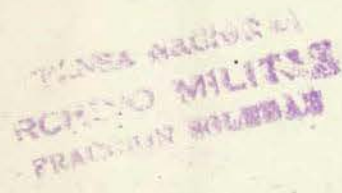
señas particulares una pequeña cicatriz en la frente.

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en catorce de Marzo de mil novecientos once.

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de l Jefe del Detall siendo testigos



l. C. José Doménes Mirón y Pascual J. Pastor.



Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 14 de Marzo de 1911.

Marie Riverón.-Rúbrica.

Testigo,

José Oropesa Mirón.-Rúbrica.

Testigo,

Pascual J. Pastor.

Un sello:-Escuela Naval Militar.-Detall.

Teniente Mayer, Jefe del Detall.

Ignacio Arenas.

Un sello:-Escuela Naval Militar.-Dirección.

Vº Bº

Capitán de Navío, Director

Director.

Manuel Azueta.-Rúbrica.

SECRETARIA DE LA  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL  
CON SE  
HIVOS

Fue presentado para su justificación ante esta Oficina hoy día de la fecha el individuo que expresa esta filiación.-H. Veracruz, 14 de 1911.-El Jefe de Hacienda.-Angel Zamora.-Rúbrica.-Un sello:-Jefatura de Hacienda en el Estado de Veracruz.-Revisado.-Rúbrica.-Ignacio Arenas, Teniente Mayer de la Armada Nacional y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, certifica que la presente filiación es la original que se abrió al interesado y que existe en la papelera de mi cargo.-H. Veracruz, 14 de Marzo de 1911.-Igo Arenas.-V/o. B/o.-Capitán de Navío, Director.-Manuel Azueta Rúbrica.

ANOTACIONES GENERALES

SECRETARIA DE LA  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL

DIRECCION DE  
ARCHIVO  
CENTRAL

ANGEL CORZO, Teniente Mayor de la Armada Nacional

Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán de Fragata José Servin y L.

Certifico: que la presente filiación es copia de la original que se abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo

H. Veracruz 7 de Octubre de 1911.



ve Bº  
Capitán de Fragata, Director int.

*Angel Corzo*  
*José Servin y L.*



Foja de hechos del *Alcance* para *afectar* *Guerra*  
*Mario Revuena*

8995 TIP LA HEROICA VERACRUZ

FECHAS.  
DIAS MESES AÑOS

Notas.

DIAS	MESES	AÑOS	Notas.
14	Mayo	1910	causó alta por orden de la Jefe de Guerra
17	Abil	"	Fuó del pelotón de deslincom
17	Mayo	"	
18	Junio	"	Embarró para su practica en el "Cucabon"

ARMA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
BARRION SUAREZ

REPUBLICA  
GENERAL  
SECRETARIA  
CENTRADA

Notas.

FECHAS.

DIAS MESES AÑOS

SECRETARIA DE LA DI  
DIRECCION DE AF  
ARCHIVO CENTRAL  
ARCHIVO GENE

Alguacil Comodoro Teniente Mayor de la Armada y  
Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director  
el Sr. Capitan de Fragata Sr. José  
Serrano y L. Certifico que la presente hoja de hechos  
es copia del original que se abrió al interesado; y que existe en la papeleria de mi cargo.

Veracruz, 2 de Octubre de 1911



El Comodoro de Fragata Director V. José Serrano y L.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Estudios para Oficiales de Guerra. ✕

Notas de Exámenes.  
del Alumno  
Mario Riverón

4039 TIP. Y GRAB. EL LAPIZ AZUL VER.

MATERIAS	CALIFICACIONES		CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS
		COEF		
<b>PRIMER AÑO</b>				
Aritmética y Álgebra	Muy bueno	12.33		1911
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)	Suficiente	4.66		"
Táctica de Infantería	Muy bueno	11.33		"
Dibujo de paisaje	Suficiente	5.66		"
Español	Sobresaliente	13.00		"
Geografías de México y Universal	Sobresaliente	13.00		"
Contabilidad y Documentación				
Gimnasia y Natación	Bueno	8.00		1911
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
Natación	Bueno	9.33		1911
<b>SEGUNDO AÑO.</b>				
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilínea y esférica				
Ordenanza Naval				
Historia Patria y Universal				
Dibujo de delineación y lavado				
Francés				
Nociones de Higiene	Bueno	8.00		1911
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
<b>TERCER AÑO</b>				
Geometría descriptiva, Geometría Analítica y Cálculo				
Fortificación y Artillería Naval				
Física				
Primer año de inglés				
Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional				
Dibujo de Máquinas				
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de ejercicios profesionales				
<b>CUARTO AÑO</b>				
Mecánica Analítica y aplicada				
Química				
Electricidad				
Geografía física del mar y teoría de los huracanes				
Segundo año de inglés				
Maniobras				
Hidrografía y Oceanografía				
Dibujo topográfico é hidrográfico				
Esgrima y tiro de pistola, primer año				
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
<b>QUINTO AÑO</b>				
Astronomía y Navegación				
Máquinas de vapor aplicadas á la navegación				
Movimiento de Bajels y elementos de construcción naval				
Táctica Naval				
Torpedos y defensas submarinas				
Alemán				
Esgrima y tiro de pistola, segundo año				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				



NOTAS DE CONCEPTOS

Valor *No lo concepto por haber* Conducta civil \_\_\_\_\_  
 Capacidad *estubo muy poco tiempo a* Conducta militar \_\_\_\_\_  
 Aplicación *mis ordenes.* Salud \_\_\_\_\_

DIA	MES	AÑO		AÑO	MES	DIA
<i>14</i>	<i>Marzo</i>	<i>1911</i>	Fué alta como <i>Alumno</i>	"	<i>6</i>	<i>23</i>
			Ascendió	"	"	"
			Id. á Cabo	"	"	"
			Id. á Aspirante de 3a.	"	"	"
			Id. á Aspirante de 2a.	"	"	"
			Total de tiempo de servicios hasta el día	"	"	"
			<i>7 de Octubre de 1911</i>	"	<i>6</i>	<i>23</i>

PREMIOS POR ESTUDIOS EN ESTE COLEGIO

*1911 - Obtuso merecimiento honorifica en el 1.º año de estudios.*

SECRETARÍA DE LA D.  
 DIRECCIÓN DE AF.  
 ARCHIVO CENTRAL  
 GENERAL

LICENCIAS QUE HA USADO FUERA DE VACACIONES

*Ninguna.*



*Es copia de la original que existe en la Oficina de mi cargo*

*H. Vaccaro, Octubre 7 de 1911.*

*P. El Cap. de Fragata, Subdirector  
 El Fuerte de Mayo*

*N.º 13.º*

*Cap. de Fragata Director int.  
 José Ferrer*

*Alcayde*



360 30

RIVERÓN MARIO. - Alumno de la Escuela Naval.

-----000-----  
Octubre 7 de 1911. - El Subdirector de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno interno Mario Riverón, pidiendo se le conceda su pase del grupo de Oficiales de Guerra al de Maquinistas de la Armada.

Octubre 10 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. Subsecretario:

Al ingresar el alumno de que se trata á la Escuela, causó alta en el grupo de Oficiales de Guerra, como lo pidió, y actualmente estudia 2/o. año después de haber cursado con buen éxito el primero.

El suscrito opina que no se acceda á la petición del interesado, por las dificultades que puede tener al finalizar su carrera, referentes á la práctica de talleres que se exige á los alumnos que estudian para Maquinistas. Esas dificultades han hecho patentes en el caso del alumno Ramón C. Hoyos que acaba de desertar porque después de haber terminado sus estudios teóricos, hubo necesidad de exigirle un año más de práctica de talleres que le faltaba.

Si Ud. se sirve acordar de conformidad, se recomendará al Director de la Escuela que procure que los alumnos no soliciten cambiar de carrera.

México, octubre 16 de 1911.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. G. Y. M.*



*Con la opinión -*

*[Signature]*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 34348.

37  
37

Con el oficio de Ud. número 214, fecha 7 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del alumno interno de ese establecimiento, Mario Riverón, pidiendo se le conceda su pase del grupo de Oficiales de Guerra al de Maquinistas de la Armada.

En respuesta manifiesto á Ud. que se declara sin lugar la petición del solicitante.

Para lo sucesivo, se recomienda á esa Dirección que procure que los alumnos no soliciten cambiar de carrera.

Lib. y Const. México, octubre 17 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



*Montes*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
CENTRO MILITAR  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DE LA ARMADA  
ESPIONERIA  
RENTADA M.M.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Mtr.  
Veracruz.



38

12506

38  
*[Handwritten signature]*

*Lic. Guillermo Obregón*  
REPRESENTANTE.

g

Adjunto á la presente tengo el honor de remitir á usted, la 1a. prórroga de la fianza No. 27808, expedida por esta Compañía, por la cantidad de \$1500.00 desde el día 1o. de Marzo de 1912 á igual fecha de 1913, para garantizar al Erario Federal, el pago de los gastos originados por el alumno Mario Riveron, en caso de que por mala conducta, desaplicación ó porque deserte, sea separado de ese establecimiento de su digno Cargo.

85383

México, 6 de Marzo de 1912.

*[Handwritten signature]*

*Al Departamento de Marina  
por sus efectos*



Al C. Secretario de Guerra y Marina,

P r e s e n t e .

40  
~~X~~

Con la atenta nota de Ud. fechada el 6 del actual, se ha recibido en esta Sría. la primera prórroga de la fianza núm. 27808, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, del 1/o. de marzo de 1912 á igual fecha de 1913.

L. y C. Méx. marzo 20 de 1912.

A. G. Peña.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL: BARRANQUILLA

*Barranquilla*  
Al Gerente General de la American Surety Co.

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia certificada de la primera prórroga de la fianza núm. 27808, expedida por la American Surety Co. para garantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de esa Escuela, MARIO RIVERÓN.

Misma fecha.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Sáquese copia de la fianza y certifíquese.



41

\*



Número 420.

C. Secretario:

Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de la copia certificada de la primera prórroga de la fianza número 27808 expedida por la American Surety Company para garantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón, cuyo documento se sirvió Ud. acompañar con su respetable oficio número 85682, fecha 20 del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 25 de 1912.

El Capitán de Fragata,  
Subdirector Encargado de la Dirección.

*Jose Larrinaga*

DEFENSA MARITIMA  
ARCHIVO MILITAR  
INSTITUCION



Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Número 241.

5356

42

*Handwritten signature and scribbles*

*op*

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar a Ud. informada, la

Acompaña instancia del alumno interno Mario Riverón en que pide se le conceda pasar del grupo de Oficiales de Guerra al de Maquinistas por los motivos que expone, y se adjuntan documentos relativos.

instancia que eleva a esa Superioridad, el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas por no convenir a sus intereses particulares seguir sus estudios para Oficial de Guerra; adjuntando a esa respetable Secretaría, copia certificada de la filiación y hoja de hechos, y notas de exámenes del interesado.



Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 10 de 1912.

El Capitán de Fragata,  
Director.

*Handwritten signature: José Luis y L.*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

*Handwritten notes:*  
38406  
Comando de Desarmado  
de Marina  
RESPONDENCIA  
ENTRADA

H. Veracruz, Octubre  
7 de 1912

Mario Riverón



C. General Secretario de Guerra y Marina.

Solicita su pase al grupo de Maquinistas.

Mario Riverón alumno interno de la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitán de Fragata José Servín y L., ante Ud respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone que:

Por no convenir á sus intereses particulares seguir estudiando la carrera de Oficial de Guerra solicita se le conceda su pase al grupo de Maquinistas para continuar sus estudios.

Por lo expuesto:

A Ud. suplica se sirva librar sus respetables ordenes con el objeto indicado, en lo que recibe especial gracia y favor.

Congo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz Octubre 7 de 1912.

El Alumno.

Mario Riverón

DEFENSA NACIONAL  
RCH  
FRACCIÓN SOLDADOS



C. Secretario:

Como la gracia que solicita el Alumno interno Mario Riverón, se ha concedido a otros alumnos que se hallaban en las mismas circunstancias, no existen en el Reglamento de esta Escuela prevención alguna



que prohíba el cambio de carrera de un Alumno, esta Dirección  
deja a juicio de esa respetable Secretaría la resolución de la  
instancia del interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi  
subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 10 de 1912.

El Capitán de Fragata,  
Director.



*Jose L. ...*

Al margen:- Mar-14-1911.= Una rúbrica. =

Dos retratos con un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall. =

Brigada Primera. -

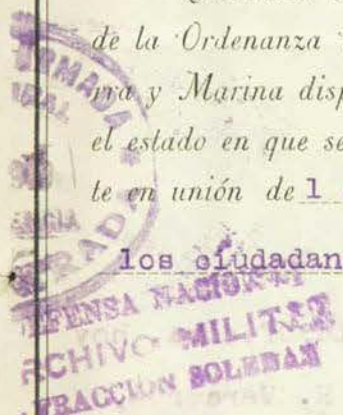
Filiación del Alumno para Oficial de Guerra MARIO RIVERON, -----  
hijo del C. Agustín Riverón, ----- y de la Sra. Matilde R. de Riverón, -----  
natural de Puebla, ----- del Estado del mismo, -----  
edad diez y siete, ----- años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaño oscuro,----- frente regular, ----- ojos claros, -----  
nariz regular, ----- boca chica, ----- color rosado, -----  
señas particulares una pequeña cicatriz en la frente, -----

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en catorce de Marzo  
de mil novecientos once.-----

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela,  
de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra  
y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere  
el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente  
en unión de l Jefe del Detall ----- siendo testigos

los ciudadanos José Oropesa Mirón y Pascual J. Pastor,-----



### Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 14. de Marzo de 1912.

Mario Riverón.- Rúbrica. =

Testigo,

Testigo,

José Oropeza Mirón.- Rúbrica. =

Pascual J. Pastor.- Firmado. =

Un sello que dice:-  
Escuela Naval Militar. - Teniente Mayor,  
tar. Detall. = Jefe del Detall,

Un sello que dice:-  
Escuela Naval Militar.  
Dirección. =

Igo. Arenas.- Firmado. =

Vº Bº

Cap. de Navío.

Director.

Manuel Azueta.- Rúbrica. =

SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
ARCHIVO GEN

DIRECCION DEL  
ARCHIVO DE  
VERACRUZ

Fué presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el indivisuo que expresa esta filiación.- H. Veracruz, Marzo catorce de 1911.- El Jefe de Hacienda.- Angel G. Zamora.- Rúbrica. =  
Un sello que dice:- Jefatura de Hacienda en el Estado de Veracruz.= Al margen:- Revisado.- Una rúbrica. =

ANOTACIONES GENERALES

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.= Ignacio Arenas, Teniente Mayor de la Armada Nacional, y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío, Manuel Azueta,- Certificado: que la presente filiación es la original que se abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo.- H. Veracruz, 14. de Marzo de 1911.- Igo. Arenas.- Firmado.= Vo. Bo. - El Capitán de Navío.- Director.- Manuel Azueta.- Rúbrica.= Un selloque dice: \_ Escuela Naval Militar. Dirección. =

RAFAEL IZAGUIRRE, Teniente Mayor de la Armada Nacional, -----

Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Fragata, JOSE SERVIN y L., -----

Certifico: que la presente filiación es copia de ----- la original que se abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo

H. Veracruz, siete de Octubre de 1912.

*Rafael Izaguirre*



Vº Bº

Capitán de Fragata,  
Director.

*Jose Servin y L.*





Hoja de hechos del Alumno para Oficial de Guerra, MARIO RIVERON.

5760-TIP EL LAPIZ AZUL-VER

NOTAS

FECHAS			
DIAS	MESES	AÑOS	
14.	Marzo.	1911.	Causa alta en la fecha, de orden de la Secretaría de Guerra y Marina. -
1 <sup>o</sup>	Abril.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 <sup>o</sup>	Mayo.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
18.	Junio.	"	Embarcó para su práctica en el Velero "Yucatán" desembarcando el 18. de Agosto del mismo año. -
25.	Febro.	1912.	Por no saber su clase de Geometrías, medio Domingo.--
1 <sup>o</sup>	Junio.	"	Por dormirse estando de vigilante, dos Domingos. -
16.	- "	"	Embarcó para su práctica en el Cañonero "Morelos". -
14.	Julio.	"	Trasbordó al Cañonero "Bravo" para continuar su viaje de Instrucción. -
14.	Agost.	"	Desembarcó en la fecha. -

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SUJETOS

Jefe de la Armada  
Comodoro General  
CORRESPONDENCIA  
Caja de Entrada

FECHAS

DIAS MESES AÑOS

NOTAS

SECRETARIA  
DIRECCION  
CENTRAL

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.= Ignacio Arenas, Teniente Mayor de la Armada Nacional y Jefe del Detall de la "Escuela Naval Militar" de la que es Director el Capitán de Navío, C. Manuel Azueta, Certifico: que la presente hoja de hechos es la que se abrió al interesado; y que existe en la papelera de mi cargo.- Veracruz, 14. de Marzo de 1912.- Igo. Arenas.- Firmado.= Vo. Bo.- Capitán de Navío. Director.- Manuel Azueta.- Rúbrica.=Un sello que dice:-Escuela Naval Militar. Dirección. =

RAFAEL IZAGUIRRE, Teniente Mayor de la Armada Nacional, -----

Jefe del Detall de la "Escuela Naval Militar," de la que es Director el C. Capitán de Fragata, JOSE SERVIN y L., -----



Certifico: que la presente hoja de hechos es copia de -----  
la original que se abrió al interesado; y que existe en la papelera de mi cargo.

Veracruz, 7. de Octubre de 1912.

Vo Bo  
Capitán de Fragata,  
Director.

Rafael Izaguirre

Jose Servin y L.





# Estudios para Oficiales de Guerra.

## Notas de Exámenes.

ALUMNO MARIO RIVERON.

4080 TIF. Y GRAB. EL LAPIZ AZUL VER.

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION BOLESLAV

MATERIAS	CALIFICACIONES		CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS
	NOTA	COEF		
<b>PRIMER AÑO</b>				
Aritmética y Álgebra	Muy bueno	12.33	-----	1911.
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)	Suficiente	4.66	-----	"
Táctica de Infantería	Muy bueno	11.33	-----	"
Dibujo de paisaje	Suficiente	5.66	-----	"
Español	Sobresaliente	13.00	-----	"
Geografías de México y Universal	Sobresaliente	13.00	-----	"
Contabilidad y Documentación	Bueno	7.00	-----	1912.
Gimnasia (Natación)	Bueno	8.00	-----	1911.
Enseñanza de Ejercicios profesionales	-----	-----	-----	-----
<b>SEGUNDO AÑO.</b>				
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilínea y esférica	Bueno	8.66	-----	1912.
Ordenanza Naval	Bueno	8.00	-----	"
Historia Patria y Universal	Suficiente	6.33	-----	"
Dibujo de delineación y lavado	Bueno	7.00	-----	"
Francés, 1/er año.	Suficiente	4.33	-----	"
Nociones de Higiene	Bueno	8.00	-----	1911.
(Gimnasia) y Natación	Bueno	9.33	-----	"
Enseñanza de Ejercicios profesionales	-----	-----	-----	-----
<b>TERCER AÑO</b>				
Geometría descriptiva, Geometría Analítica y Cálculo	-----	-----	-----	-----
Fortificación y Artillería Naval	-----	-----	-----	-----
Física	-----	-----	-----	-----
Primer año de inglés	-----	-----	-----	-----
Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional	-----	-----	-----	-----
Dibujo de Máquinas	-----	-----	-----	-----
Gimnasia y Natación	-----	-----	-----	-----
Enseñanza de ejercicios profesionales	-----	-----	-----	-----
<b>CUARTO AÑO</b>				
Mecánica Analítica y aplicada	-----	-----	-----	-----
Química	-----	-----	-----	-----
Electricidad	-----	-----	-----	-----
Geografía física del mar y teoría de los huracanes	-----	-----	-----	-----
Segundo año de inglés	-----	-----	-----	-----
Maniobras	-----	-----	-----	-----
Hidrografía y Oceanografía	-----	-----	-----	-----
Dibujo topográfico é hidrográfico	-----	-----	-----	-----
Esgrima y tiro de pistola, primer año	-----	-----	-----	-----
Gimnasia y Natación	-----	-----	-----	-----
Enseñanza de Ejercicios profesionales	-----	-----	-----	-----
<b>QUINTO AÑO</b>				
Astronomía y Navegación	-----	-----	-----	-----
Máquinas de vapor aplicadas á la navegación	-----	-----	-----	-----
Movimiento de Bajelos y elementos de construcción naval	-----	-----	-----	-----
Táctica Naval	-----	-----	-----	-----
Torpedos y defensas submarinas	-----	-----	-----	-----
Alemán	-----	-----	-----	-----
Esgrima y tiro de pistola, segundo año	-----	-----	-----	-----
Enseñanza de Ejercicios profesionales	-----	-----	-----	-----

JURISDICCION

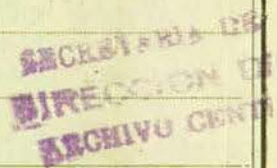
NOTAS DE CONCEPTOS

Valor *Sei superior* Conducta civil *Buena*  
 Capacidad *Regular* Conducta militar *Buena*  
 Aplicación *Regular* Salud *Buena.*

DIA	MES	AÑO		AÑO	MES	DIA
14	Marzo	1911	Fué alta como <b>Alumno</b>	1	6	24
			Ascendió	---	-----	---
			Id. á Cabo	---	-----	---
			Id. á Aspirante de 3a.	---	-----	---
			Id. á Aspirante de 2a.	---	-----	---
			Total de tiempo de servicios hasta el día			
			<b>8 de Octubre de 1912.</b>	1	6	24

PREMIOS POR ESTUDIOS EN ESTE COLEGIO

1911.-Obtuvo Mención Honorífica en el 1/er año de Estudios.



LICENCIAS QUE HA USADO FUERA DE VACACIONES

NINGUNA.



MINUTA

RIVERÓN MSRIO. - Alumno de la Escuela Naval Militar.

-----o00o-----

Octubre 10 de 1912. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno interno Mario Riverón, pidiendo pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas de la Armada.

Octubre 12 de 1912. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Según la última distribución dada al personal de alumnos internos de la Escuela Naval, por superior acuerdo de Ud. y de conformidad con la facultad que le concede el artículo 4º del Reglamento del plantel, hay varias plazas por cubrir en el grupo de Maquinistas que deberán cubrirse con alumnos del grupo de Oficiales de Guerra, el cual está excedido.

En vista de lo expuesto y del favorable informe del Director del establecimiento, el suscrito opina que se acceda a la solicitud del alumno Mario Riverón, autorizando su baja en el grupo de Oficiales de Guerra y su alta en el de Maquinistas.

México, a 14 de octubre de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.



LA DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
AL FRACCION BOMBARDERO



*M. E. Gaymire*

*C*  
*Con la opinión*

*[Signature]*

50  
50

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 241, fecha 10 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del alumno interno de ese establecimiento, Mario Riverón, pidiendo pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas de la Armada.

En respuesta manifiesto a Ud. que se accede a la solicitud del alumno Riverón, autorizándose su baja en el grupo de Oficiales de Guerra y su alta en el de Maquinistas.

L. y C. México, 16 de octubre de 1912.

A. G. Peña.

LA ARMADA  
1912  
GENERALA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
RELACION BOLSA

*Castro*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

VERACRUZ, Ver.



57-15816  
Prórroga fianza alumnos  
Escuela Naval  
Mario Riverón



Lic. Guillermo Obregón.  
VICE-PRESIDENTE.

Adjunto me permito remitir a Ud. la segunda  
prórroga de la fianza No. 27808, que esta Cía. ex-  
pidió para conseguir el ingreso del joven Mario  
Riverón a la Escuela Nava Militar, durante el pe-  
ríodo de primero de Marzo de 1913 a igual fecha de  
1914.

130703

Ruego a Ud. se sirva ordenar se me acuse recibo  
de la presente.

Protesto a Ud. mis respetos.

*[Handwritten signature]*

México, Mayo 13 de 1913.



Al Departamento de  
Marina para sus  
efectos

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERAN

- ojo -  
de China

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

MINUTA

Núm. 130703.

Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fechada el 13 de mayo último, con la que se sirvió acompañar la segunda prorroga de la fianza número 27808, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón.

L. y C. Méx. 4 de junio de 1913.

M. Mondragón.

Al Gerente Gral. de la American Surety Company.

Pte.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito a Ud. copia de la segunda prorroga de la fianza número 27808, expedida por la American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que origine el alumno de ese establecimiento, Mario Riverón

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Saquese copia y certifiquese.

SRI/SRI.

*[Handwritten signature]*

ARMADA  
REAL  
ANEXO  
SERVIDOS

ARCHIVO MILITAR  
TRACCION BOLEBAY



Número 572.

54

*mar* ~~X~~

C. Secretario:

Acusa recibo del superior oficio con el que se adjuntó copia de la 2/a prórroga de la fianza del alumno Mario Riverón.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio número 130703. fecha 4 del actual, con el que se sirvió Ud. adjuntar copia de la segunda prórroga de la fianza número 27808, expedida por la American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que origine el alumno de este Establecimiento, Mario Riverón.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, junio 9 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.

A handwritten signature in dark ink, which appears to be "Pascual Linares", is written over a horizontal line.

ARCHIVO MILITAR  
EXTRACCION SOLERA  
ARMADA  
COMANDANCIA  
ENTRADA

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

X

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Escuela Naval Militar.- Texto:- Rafael Carrión, Capitán de Fragata Permanente de la Armada Nacional y Director de la expresada,- Por cuanto al Alumno MARIO RIVERON reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de CABO de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo Cabo con el haber que a dicho empleo señala la Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia, expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a trece de Septiembre de mil novecientos trece.- Rafael Carrión.- Fábrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.-

Es copia del original que certifico.

H. Veracruz, Septiembre treinta de 1913.

1/er. Teniente, J. Acc. D. D.

*Javier Cordero*



ARMADA NACIONAL



Número 256.

6058 55 55

C. Secretario:

uf

Tengo la honra de acompañar a Ud. copia certifica-

Acompaña copia del nombramiento de Cabo expedido por esta Dirección en favor del alumno de esta Escuela, Mario Riverón.  
Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 8 de 1913.

1 anexo.

El Capitán de Fragata,  
Director.

54237

*Rafael Carrion*



*Al Departamento de Marina para sus efectos*

*[Signature]*

*Amok*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 54237.

58

58

X

*[Handwritten signature]*

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 256, fecha 8 del actual, con el que se sirvió acompañar copia del nombramiento de Cabo expedido en favor del alumno de ese Establecimiento, Mario Riverón.

L. y C. México, 11 de octubre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

ARMADA  
GENERAL  
FRENTE NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
MILITAR  
EXPEDIENTES

Al C. Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

8

57  
B-27

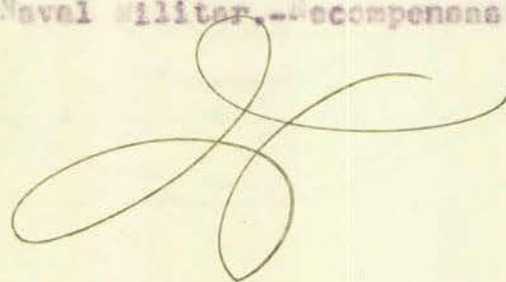
Riveron Mario, Cabo alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 476, fecha 29 del actual, al individuo arriba citado, por esta comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber desollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.



ARMADA MEXICANA  
ARCHIVO MILITAR  
AL: FRACCION SOLIDAS

No.118.

Tengo la honra de acompañar á Ud.suplicandole

Remite para aproba-  
cion,nombramiento de  
Aspirante de 3/a.ex-  
pedido al Cabo Alumno  
Mario Riverón.

que si á bien lo tiene se sirva concederle su superior a-  
probacion,el nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en  
favor del Cabo Alumno de esta Escuela,Mario Riverón.

Tengo el honor,mi General,de hacer á Ud.presen-  
tes,mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec,Mayo 22 de 1914.

Capitan de Navio,Director.

*R. Carrion*



Al C. General Secretario de Guerra y Marina



No. 118.

59  
59  
~~X~~  
16689

Remite para aprobacion, nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido al Cabo Alumno Mario Riverón.

Tengo la honra de acompañar á Ud. suplicandole que si á bien lo tiene se sirva concederle su superior aprobacion, el nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en favor del Cabo Alumno de esta Escuela, Mario Riverón.

178587

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.



Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 22 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

*Al Departamento de Guerra y Marina*

*para sus efectos.*

AGENCIA  
BYRADO  
REPUBLICA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLIDAR

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

C.R.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

178587.

Núm. ....



Anexo.

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 118, fecha 22 del actual, con el que se sirvió acompañar para su aprobación el nombramiento de Aspirante de tercera expedido en favor del Cabo alumno de esa Escuela, MARIO RIVERÓN, cuyo documento adjunto devuelvo a Ud., por acuerdo del propio C. Secretario, con la debida aprobación, para los efectos correspondientes.

Libertad y Constitución. México, 25 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*[Handwritten signature]*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.-


X

60 60

MINUTA

Núm. 178587.

Anexo.



El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 118, fecha 22 del actual, con el que se sirvió acompañar para su aprobación el nombramiento de Aspirante de S/a. expedido en favor del Cabo Alumno de esa Escuela, Mario Riverón, cuyo documento devuelvo a Ud., por acuerdo del propio C. Secretario, con la debida aprobación, para los efectos correspondientes.

L. y C. México, 25 de Mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

---

DEFENSA NACIONAL  
COMANDO EN JEFE  
COMUNICACION MILITAR  
DISTRICCIÓN SOLIDARIDAD

1914  
INDEPENDENCIA  
ENTRADA

AL Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.

Apruebese el nombramiento.

Anótese.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDA  
ABR 28 1915

Marina  
Personas

H. Veracruz 23 Abril 1915  
MARIO RIVERÓN

C. General Sub. Secretario de Guerra y Marina, encargado del despacho.

Solicita su embarque como alumno en práctica.

Mario Riverón, ex-aspirante de 3<sup>a</sup> de la Escuela Naval Militar, ante Ud. respetuosamente expone que:

habiendo cursado en dicha Escuela hasta el 4<sup>o</sup> año de estudios para la carrera de maquinista naval y no faltándole más que tres años son: Maquinistas de Vapor, Torpedos e Inglés

M. C. Sub. Secretario replica si a bien lo tiene se sirve embarcarlo, en uno de los buques de guerra, como alumno en práctica, con lo que recibirá especial gracia y favor

10901

seya la honra mi General de hacer presentes mi subordinación y respeto a la Constitución y Reformas.

H. Veracruz Abril 23 de 1915  
Mario Riverón

26-4-915.

Quo conpresenti a este Departamento para em-  
bencarlo como alumnos  
en practica por lo que se consulto la autorización

P. A. E. Del Campo

Al C. Sub. Secretario de Guerra y Marina Pte.  
Cumplido

DE BUQUES DE  
GUERRA Y PERSONAL.

10901.

El C. Primer Jefe del Ejército Constituciona-  
lista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha te-  
nido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval  
Militar, MARIO RIVERÓN, embarque comisionado como Alumno  
en Práctica a bordo del buque-escuela "Yucatán", en donde  
hasta nueva orden, continuará sus estudios interrumpidos;  
en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha  
en que se incorpore, el haber de \$2.50 (dos pesos cincuen-  
ta centavos), la asignación de embarque de \$2.00 (dos pe-  
sos) y la gratificación de campaña de \$1.00 (un peso), dia-  
rios, que se aplicarán al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conoci-  
miento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 1/o de mayo de 1915.

P. A. del General Subsecretario Encargado del Despacho,

El Oficial Mayor.

Rubén Morales. 2

Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribalo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes,  
como resultado de su instancia relativa fecha 23 del  
mes próximo pasado.

Misma fecha, &.s.

Al Alumno en Práctica Mario Riverón. PRESENTE.

Trascribese para su conocimiento y efectos al Comandante  
del buque-escuela "Yucatán" y al Pagador Remigio Carri-  
zosa.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Coronel  
Jefe de las Armas en esta Plaza.

Anótese.



DEPARTAMENTO MARINA

21  
Pensado

Nº 54

Participa, quedas sube-  
ado, de que el ex alum.  
no de la Escuela Naval  
Militar, Mario Riverón,  
embarca en este buque  
comisionado, como alumno  
en Práctica.

Tengo la honra, de participar a Ud. que esta Comandancia, ha quedado impuesta del oficio de Ud. n.º 10.901. fechado a 1.º del actual, girado por la Sección de Buques y Personal del Departamento de Marina; en el que se sirve transcribir la nota dirigida al C. Secretario de Hacienda, comunicándole que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que el ex alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, embarque comisionado como Alumno en Práctica, a bordo de este buque; debiéndosele abonar desde la fecha en que se incorpore, el haber de \$ 2.50. dos pesos, cincuenta centavos, la asignación de embarque de \$ 2.00 dos pesos, y la gratificación de campaña de \$ 1.00 un peso, diarios.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

A bordo, N. Veracruz, Mayo 11. de 1915.

El Ofte. Mayor Comdte.  
Manuel Flores

Al C. General Subsecretario, Encargado del Despacho de Guerra y Marina.  
En Tierra.





DEPARTAMENTO MARINA *es*

*Personal*

Sección 1/a.

Núm. 2644

Es de mi conocimiento la superior disposición dictada por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en que se sirve disponer que el ex-alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, embarque comisionado como alumno en práctica a bordo del buque-escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden, continuará sus estudios interrumpidos.

Ya se procedió a dar publicidad en la Orden General de la Plaza a la disposición que antecede.

Dígolo a V. en contestación a su Oficio núm. 10901 de 1/o. del presente, girado por la Sección de Buques de Guerra y Personal del Departamento de Marina.

Protéstole mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, mayo 4 de 1915.

El Coronel, Jefe de las Armas.

*Archivo*

Al C. Teniente Coronel, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina.

Presente.

Un sello que dice:- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.- México.- Departamento de Marina.- Sección de Buques de Guerra y Personal.- Número 10901.- Hoy digo al Señor Secretario de Hacienda lo que sigue:- "El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, a tenido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, embarque comisionado como Alumno en Práctica a bordo del buque - escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden, continuaría sus estudios interrumpidos en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$3.50. c/. dos pesos cincuenta centavos, la asignación de Embarque de \$2.00. dos pesos y la gratificación de Campaña de \$1.00. un peso, diarios, que se aplicarán al Ramo de Guerra/"- Transcribilo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterandole mi atenta consideración.- Constitución y Reformas.- H. Veracruz, 1 de Mayo de 1915.- P. A. del Subsecretario Encargado del Despacho. El Oficial Mayor-Rabén Morales.- Al C. Teniente Mayor, Comandante del Buque - escuela "Yucatán"- Bahía.

Es copia de su original que certifico.

A bordo, H. Veracruz, Mayo 4 de 1915.

El Subteniente E. D. D. A.



*E. D. D. A.*

Un sello que dice:- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.- México.- Departamento de Marina.- Sección de Buques de Guerra y Personal.- Número L0901.-Hoy digo al Señor Secretario de Hacienda lo que sigue:-"El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, a tenido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, embarque comisionado como Alumno en Práctica a bordo del buque - escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden, continuará sus estudios interrumpidos en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$2.50. c/. dos pesos cincuenta centavos, la asignación de Embarque de \$2.00. dos pesos y la gratificación de Campaña de \$1.00. un peso, diarios, que se aplicarán al Ramo de Guerra/"- Transcribilo a Ud. para su conocimiento y ~~es~~ ~~es~~ correspondientes, reiterandole mi atenta consideración.- Constitución y Reformas.- H. Veracruz, 1 de Mayo de 1915.- P. A. del Subsecretario Encargado del Despacho. El Oficial Mayor-Rubén Morales.- Al C. Teniente Mayor, Comandante del Buque - escuela "Yucatán"- Bahía.

Es copia de su original que certifico.

A bordo, H. Veracruz, Mayo 4 de 1915.

El Subteniente E. D. D. A.





DEPARTAMENTO MARINA

*Pass*

Número 59

C. General:

Participa haberse presentado a bordo el ex-alumno de la Escuela Naval Mario Riveron.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que con esta fecha se ha presentado a bordo el ex-alumno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, para prestar sus servicios como alumno en práctica según órdenes de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, H. Veracruz, mayo 7 de 1915.

El Teniente Mayor Comdte.

*Manuel Flores*

Al C. General Subsecretario

Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En tierra.



M. J. Personá <sup>67</sup>

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
MAY 25 1915

N.º 88.

C. General:

Recibe por duplicado, copias del oficio en que la Superioridad del orden, que el ex Alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, embarcara en este buque como Alumno en Práctica.

Tengo la honra de recibir a Uds. por duplicado copias del oficio de esa Superioridad n.º 10.901., en que se sirvió ordenar que el ex Alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, embarcara como Alumno en Práctica, en este buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Uds. presentes mi subordinación y respeto a la Constitución y Reformas.

12522

A bordo, R. Veracruz, Mayo 12 de 1915.  
El Jefe Mayor Faustino  
Mendez Flores

22: 5: 915

Recibido en el cuaderno

CONFORME

Al C. General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.  
En Tierra

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES  
DE GUERRA Y PERSONAL.

Núm.... 12588.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer - que el Alumno en práctica MARIO RIVERON, cese en su comisión a bordo del buque Escuela "Yucatán" y pase a continuar sus estudios teórico-prácticos al litoral del Pacífico en uno de los barcos de la Armada, según la designación que hará el Comandante del cañonero "General Guerrero"; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 1/o. de junio entrante, desde la cual se abonarán al interesado en su nueva comisión su haber de \$2.50, dos pesos cincuenta centavos, asignación de embarque de \$2.00 dos pesos y gratificación de campaña de \$1.00 un peso, diarios, con cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver. 18 de mayo de 1915.

P. A. del General Subsecretario,

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.

Rubén Morales,

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero".-Salina Cruz.Oax.

Al C. Teniente Mayor Comandante de la Escuela de Grumetes "Yucatán."-  
P r e s e n t e .

Se comunica para su conocimiento y efectos al Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.

Boleta a Estado Mayor.

Anótese.

MM/JC.-



Nº 108.

Tengo la honra de participar a Ud. que esta. Participa quedar. Comandancia ha quedado enterada del superior oficio enterado de lo - de Ud. No. 12.588 fechado el 18 del, actual, grado por. dispuesto por la - la Sección de Buques de Guerra y Personal, del Depar. Superioridad para - tamentos de Marina, en el que se sirve transcribirme que el Alumno - el oficio dirigido al C. Secretario de Hacienda como en Práctica Mario Rivera - niéndole, que el C. Primer Jefe del Ejército Constituc. Riverón, ese en - cionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. su comisión en - ha tenido a bien disponer que el Alumno en Práctica este buque, y pase - Mario Rivera, ese en su comisión a bordo de este al litoral del - buque, y pase a, continuar sus estudios técnicos - Pacifico a continuar prácticos, al litoral del Pacifico, en uno de los. estudio en - barcos de la Armada; haciéndose el movimiento. uno de los barcos - con fecha 1º de Junio próximo.

de la Armada. Así mismo me honro en participar a esa Superioridad, que en la transcripción hecha por esta Comandancia al interesado, se le ordenó; que con fecha de mañana marchara a su destino, cumpliendo las instrucciones del Departamento de Marina.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

A bordo. H. Veracruz, Mayo 20 de 1915.

El Jefe Mayor Comandante  
Muñoz Flores

Archivo

M. C. General, Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

En tierra



Núm. 2251.

72  
DEPARTAMENTO MARINA

*Personal*

Tengo la honra de contestar de enterado su atento oficio No. 12588 de fecha 18 del actual en el que me transcribe la disposición del Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, por el cual cesa el Alumno en Práctica Mario Riverón en la comisión que tenía en el buque Escuela Yucatán y pasa a este Cañonero a continuar sus estudios Teóricos Prácticos.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo Salina Cruz, Mayo 27 de 1915.

El Comandante,

*R. Vazquez*

*Archivo*

Al C. General

Subsecretario de Guerra y Marina.

Veraacruz, Ver.



A bordo del Cañonero "General Guerrero" surto en el puerto de Mazatlán (Sinaloa) el día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince; reunidos por orden de la Comandancia del mismo, en el Cuarto de Derrota, los Primeros Tenientes Luis Vasquez Schiaffino y Luis Schaulfelberger y el Subteniente Angel Gutierrez Arteaga. Se procedió a examinar para Aspirante de Primera del Cuerpo General Permanente de la Armada, al Alumno en Práctica del Quinto Año de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON RUIZ, quien presentó su Diario de Navegación con treinta y ocho Singladuras y las cálculos siguientes hechos para el examen:

- 9 Longitudes por altura de Sol.
- 7 Meridianas de Sol
- 5 Rectas de Altura (Diversos Métodos)
- 3 Longitudes por estrellas
- 1 Longitud por JUPITER
- 8 Desvíos por marcación y hora.
- 2 Estados absolutos por correspondientes.
- 1 Estado absoluto por alturas absolutas.
- 2 Desvíos por estrellas.
- 6 Errores de índice

Fue interrogado sobre astronomía y navegación, Hidrografía, Torpedos y Mina Submarinas, Táctica Naval, Artillería, y Construcción Naval siendo por unanimidad con las calificaciones siguientes:

Astronomía y Navegación.....	Bueno 9
Práctica de Hidrografía.....	Bueno 8
Torpedos y Minas Submarinas.....	Bueno 7
Táctica Naval.....	Muy Bueno 10
Construcción Naval.....	Bueno 8
Artillería Naval.....	Bueno 9

Y para constancia se levantó la presente por triplicado firmando al calce los suscritos.

*Luis Schaulfelberger*

*Luis Vasquez Schiaffino*

*Angel Gutierrez Arteaga*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES  
DE GUERRA Y PERSONAL.

Núm.....9413.

Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucio-  
nalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta -  
fecha se expide despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada Na-  
cional en favor del Alumno en Práctica MARIO RIVERON RUIZ, en -  
virtud de haber sustentado examen con aprobación de las materias  
que le faltaron en la Escuela Naval Militar, en la inteligencia de  
que el interesado continuará prestando sus servicios en el cañone-  
ro "General Guerrero" de la Escuadrilla del Pacífico, abonándosele  
a partir de la expresada fecha el haber, la asignación de embarque  
y la gratificación de campaña correspondientes a su nuevo empleo,  
con cargo al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y -  
efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos  
meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 13 de octubre de 1915.

El General Subsecretario de Guerra E.del Despacho.

I. L. Pesqueira.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, como re-  
sultado de su oficio relativo, fecha 19 de septiembre último con  
que acompañó la acta del examen que sustentó Riverón Ruiz.

Reitero a Ud. etc. misma fecha.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero". Mazatlán, Sin.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandan-  
te Militar de la Plaza.

Autógrafo.  
Despacho.  
Anótese.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

*R*

B O L E T A .

México, 24 de abril de 1916.

Por acuerdo del C. General Subsecretario del Ramo, he de merecer a Ud. se sirva expedir pase en coche de primera clase de esta Ciudad a Manzanillo al Aspirante MARIO RIVEROL, quien marcha en comisión del servicio.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por a. del Contraalmirante Jefe del Departamento.

El Capitán de Fragata.

Eduardo Oliver G.



Al C. Secretario Particular del C. General Subsecretario de Guerra.

P r e s e n t e .



COMANDANCIA.

Núm. 689

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
RECEBIDA  
JUL 8 1916  
MILITARIA

75



148.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Dá parte de haber consumado deserción el Aspirante Mario Riverón Ruiz

Tengo la honra de participar a la Secretaría - del merecido cargo de Ud., que con fecha 18 del actual consumó deserción estando franco el Aspirante de 1/a. de la dotación del Cañonero "General Guerrero", MARIO RIVERON RUIZ; manifestándole por vía de informe que dicho Oficial se presentó a bordo el 27 de Mayo último y me informó que durante su estancia en esa Capital (en virtud de licencia que le concedió el Jefe de la - Escuadrilla, C. Coronel Rafael Vargas,) gestionó su - baja la cual le negaron; en el concepto de que ignoro cual sería la causa para que Riverón se desertara.-

1837

*Ante y o firmo*

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-

CONSTITUCION Y REFORMAS

A bordo Manzanillo, Col 27 de Junio de 1916

El Comdte de la Escuadrilla

*José del Llano*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México, D.F.

MINUTA

Sección de Personal.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Núm. 1837.

5.

RIVERON RUIZ MARIO. - Aspirante de 1/a.

-----oo000-----

C. SECRETARIO:

*Con la opinión  
Juntas 14 de mayo*

Junio 27 de 1916. - El Comandante Accidental de la Escuadrilla del Pacífico participa que con fecha 18 de junio próximo pasado consumó deserción estando franco, el Aspirante de Primera del cañonero "General Guerrero" MARIO RIVERON RUIZ; y agrega por vía de informe que dicho Oficial se presentó a bordo el 27 de mayo último informando que durante su estancia en esta Ciudad (en virtud de la licencia que le concedió el Jefe de la Escuadrilla, C. Coronel Rafael Vargas) gestionó su baja, la que le fué negada.

El suscrito opina que se dirija oficio al Comandante promovente, para que informe a esta Secretaría hasta qué fecha fué liquidado en sus haberes el Aspirante RIVERON, con objeto de librar las órdenes de baja.

Respetuosamente.

México, 12 de julio de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Maspica*

*Senary*

MINUTA

Sección de Personal.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Núm. 1837.



Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 689 de fecha 27 de junio próximo pasado, en el que participa que el 18 del mismo mes consumó deserción el Aspirante de Primera del cañonero "General Guerrero" MARIO RIVERON RUIZ, y que dicho Oficial se presentó a bordo el 27 de mayo último, informando que durante su estancia en esta Ciudad gestionó su baja, la que le fué negada.

En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, que con objeto de librar las órdenes de baja del referido Aspirante, deberá Ud. informar a esta propia Secretaría, hasta qué fecha fué liquidado en sus haberes.


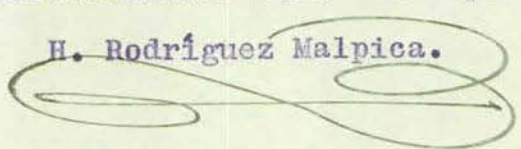
Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 14 de julio de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al C. Comandante Accidental de la Escuadrilla del Pacífico.

Manzanillo. (Col.)

GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.

MINUTA

Núm. \_\_\_\_\_

Al margen: Un sello que dice: "Secretaría de Estado.- México.- Estados Unidos Mexicanos."- Negocios Exteriores.- Sección de Cancillería.- 1172.- Al centro: "México, 11 de septiembre de 1917.- Tengo el honor de transcribir a Ud. el oficio núm. 1508, que con fecha 17 de agosto último remitió a esta Secretaría el C. Cónsul General de México en la Habana, Cuba:- "Adjunto a la presente nota tengo la honra de remitir a Ud. un suplicatorio que dirige al C. Presidente de la República el señor MARIO RIVERON, ciudadano mexicano, residente en el Central "Esperanza", Calimete, Provincia de Matanzas.- El señor RIVERON ha querido que el anexo suplicatorio fuese enviado a manos de su alto destinatario por conducto de este Consulado General, y desea asimismo que la respuesta le sea dirigida por mediación de esta Oficina Consular.- Aprovecho esta oportunidad.....E. A. González.- Rúbrica."- Adjunto a la presente nota tengo el honor de remitir a Ud. el suplicatorio a que se refiere el preinserto oficio, para que se sirva acordar lo procedente.- Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.- Constitución y Reformas El Subsecretario de Estado del Exterior, Encargado del Despacho, E. Garza Pérez.- Rúbrica.- Al C. J. A. Castro, Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.- Presente."-----

Al margen: "Solicita su regreso al País.- Al centro: - "Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Señor D. Venustiano Carranza: - MARIO RIVERON RUIZ, Aspirante de Primera de la Armada Nacional, que prestaba sus servicios a bordo del cañonero "General Vicente Guerrero", con domicilio en Cuba, y por conducto del Consulado Mexicano en este país, dirige a Ud. esta humilde súplica: - A los catorce días del mes de junio del año de mil novecientos dieciseis, deserté del mencionado cañonero en el puerto de Manzanillo, Col., después de haber solicitado dos veces consecutivas mi baja del servicio, por no convenir a mis intereses particulares. La primera, corrida por los conductos de ordenanza, Son., siendo Comandante de la Flotilla el señor Coronel don Rafael Vargas, y la otra, en la Capital de la República, entregada en la Secretaría de Guerra y Marina, (salvé los conductos debidos por no haber tenido respuesta alguna a mi primera petición) a la cual tampoco tuve contestación.- Mi deserción fué debido a los continuos humillamientos que sufríamos todos los de la dotación del referido cañonero en los frecuentes transportes de tropas sin motivo justificado para ello; pues nunca presté mis servicios a ningún Gobierno, sino exclusivamente al que encabezaba Vuestra Excelencia.- Serví, como Tercer Piloto a bordo del transporte auxiliar de guerra "Oaxaca" de la Compañía Mexicana de Navegación, conduciendo tropas y artillería a la costa de Yucatán, cuando se originó la revolución en esa región.- Pueden dar informes míos de los servicios prestados en la costa del Pacífico, el Coronel don Rafael Vargas que actualmente presta sus servicios como Director de la Fábrica de Cartuchos de Molino del Rey y el señor General M. M. Diéguez, que era Jefe de las operaciones en Sonora y Sinaloa.- Mi súplica a Ud. es debida a mis deseos de poder regresar libremente a mi patria sin ser molestado, y ser un servidor más a la Santa Causa que ha logrado vencer.- Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.- Constitución y Reformas.- Habana, 16 de agosto de 1917.- Mario Riverón.- Rúbrica."-----

Al margen: un sello que dice: "Secretaría de Guerra y Marina.- Minuta".- Al centro: un sello que dice: "Departamento de Marina.- Sección de Personal.- Núm. 22937".- RIVERON RUIZ MARIO.- Ex-Aspirante de Primer.- Septiembre 11 de 1917.- La Secretaría de Estado del Exterior transcribe oficio del C. Cónsul General de México en Habana, Cuba, acompañando instancia del ex-

###


###

Aspirante de Primera de la Armada C. MARIO RIVERON RUIZ, quien por haberse desertado del cañonero "General Guerrero" a cuya dotación pertenecía, emigró a la Isla de Cuba, y desea regresar al país sin ser molestado.- O. GENERAL SUBSECRETARIO.- El ex-Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ promovente, manifiesta en su instancia, que desertó del cañonero "General Guerrero" con fecha 14 de junio de 1916, después de haber solicitado su baja dos veces y no haber recibido ninguna contestación a sus instancias respectivas, habiéndose visto en la necesidad de tomar esta determinación por las continuas e injustificadas humillaciones que le inferían a bordo las tropas que con frecuencia se transportaban en el mencionado cañonero.- En el expediente respectivo no hay constancia de que RIVERON haya solicitado su baja como manifiesta, ni por conducto del Comandante de la Flotilla ni directamente, cuando se hallaba en esta Capital disfrutando de licencia.- Como la solicitud de RIVERON entraña un punto legal cuya resolución corresponde al Departamento de Justicia, respetuosamente me permito proponer a Ud. que se remita el incidente respectivo a dicho Departamento, a fin de que su ilustrado Jefe proponga lo que en el caso proceda.- Salvo el muy acertado parecer de Ud.- México, 1/o. de octubre de 1917.- El Contraalmirante, Jefe del Departamento. - H. Rodríguez Malpica.- Rúbrica.- Al margen: Conforme.- Una Rúbrica. - Octubre 5 de 1917."-----

C e r t i f i c o : que es copia fiel sacada de sus originales que se remiten al Departamento de Justicia de esta Secretaría para su resolución, con boleta número 22937 de esta fecha.

México, 8 de octubre de 1917.

General Oficial Mayor.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
OFICIALIA MAYOR. MEXICO. D. F.



22937.

*Pr*

78

B O L E T A .

22937.

México, 8 de octubre de 1917.

Por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, y a fin de que en ese Departamento a su digno cargo se proponga la resolución que proceda, adjunto remito a Ud. en tres fojas útiles el incidente relativo a la petición que hace el ex-Aspirante de Primera de la Armada MARIO RIVERON RUIZ, desertor del cañonero "General Guerrero", quien habiendo emigrado por dicha causa a la Habana, Cuba, desea regresar al país sin ser molestado.

A N E X O S .

Reitero a Ud. mi atentayy distinguida consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



Al C. General, Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.

80

5131

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA  
BOLETA  
OCT 24 1917  
RECEIVED

México, a 23 de octubre de 1917.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a.

Núm. 22937:

Tengo la honra de referirme a la muy atenta boleta de usted de fecha 8 de los corrientes, girada bajo igual número que la presente por la Sección de Personal del departamento de su merecido cargo, y con la cual se sirvió remitir a este de Justicia, por acuerdo del C. General Subsecretario y para que por este mismo Departamento se proponga la resolución, el incidente relativo a la petición que hace el ex-Aspirante de Primera de la Armada, Mario Riveron Ruiz, desertor del cañonero "General Guerrero", quien habiendo emigrado por dicha causa, a la Habana, Cuba, desea regresar al país sin ser molestado.

Al contestar su mencionada boleta, me es honroso encarecerle a usted que, para que el Departamento de mi cargo tenga los datos suficientes, en que fundarse para emitir opinión, se sirva ordenar la remisión del expediente que en ese de Marina debe haber relativo al individuo de que se trata.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

El General Jefe del Departamento.

*Le General Jefe del Depto.*

Al C. Contralmirante Jefe del Depto. de Marina.

Presente.

*Personas  
Remitidas al  
escrito  
Cumplase*

BOLETA .

22937.

México, 25 de octubre de 1917.-

C O M O lo solicita Ud. en su atenta Boleta de igual número que la presente, de fecha 23 del mes actual, adjunto remito a Ud. en 67 fojas útiles, en dos expedientes el del aspirante de Ira. Mario Riverón para que, el Departamento de su cargo, proponga la resolución en el incidente relativo a la petición que hace dicho individuo desertor del cañonero "General Guerrero" quien habiendo emigrado por dicha causa a la Habana, desee regresar al país, sin ser molestado.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,  
H. Rodríguez Malpica.



Al C. Gral. Jefe del Departamento de Justicia.

Presente.-

5537

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

82

C.R.R.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
NOV 14 1917

P

BOLETA.

México, a 13 de noviembre de 1917.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a.  
Núm. 22937.

*Amos*

Devuelvo a Ud. en sesenta y siete fojas útiles y en dos expedientes, el del aspirante de 1/a. Mario Riverón, expedientes que fueron remitidos por ese Departamento de su cargo, anexos a su atenta boleta de igual número que el anotado al margen de fecha 25 de octubre último, con motivo del incidente relativo a la petición que hace dicho individuo, desertor del cañonero "General Guerrero", de regresar al País, sin ser molestado; manifestando a Ud. para su conocimiento que con esta fecha se ordena al C. General, Jefe de la Guarnición de la Plaza, que en uso de sus facultades proceda en contra del expresado Riverón por el delito de deserción de que aparece presunto responsable, para cuyo efecto se le dá jurisdicción; y al peticionario se le contesta, por el mismo conducto por el que remitió su solicitud, que conforme al artículo 11 de la Constitución General de la República, todo hombre es libre de entrar y salir de ella, pero que debe responder ante los Tribunales del delito que hubiere cometido en la seguridad de que se le impartirá justicia.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Gral. Jefe del Departamento,

Lic.

*León de la Cruz*

Al C. Contralmirante, Jefe del Departamento de Marina,

Presente.

*Per*  
*a sus autos*  
*para efectos*  
*Comuníquese*  
*al interesado*

8883

JV.-Mesa 3/a.-Número 60217.

83



SECRETARIA DE ESTADO  
DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
JEFATURA DE LA GUARNICION  
DE LA PLAZA  
SECCION DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECEBIDA  
DICIEMBRE 6 1919  
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:-Pidiendo copias de la Patente o Nombramiento y de la Hoja de Servicios del Aspirante de 1/a.de la Armada MARIO RIVERON R.-

Recibo y al Departamento de *Mar* para sus efectos

Al Ciudadano General de Brigada, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho. Presente.-

CUMPLIDO.

1392

1549/3

*Personel*

*Vor exp*

Tengo la honra de encarecer a Ud. muy respetuosamente, se sirva ordenar al Comandante del Cañero "General Guerrero" que desde luego remita al Juzgado 5/o.de Instrucción Militar de esta Plaza, copias autorizadas de la Patente o Nombramiento y de la Hoja de Servicios del C.Aspirante de 1/a.de la Armada Nacional MARIO RIVERON RUIZ, así como el certificado de su última Revista, certificado de la comisión que desempeñaba al desertar y un informe de la fecha en que se separó del servicio; en el concepto de que el expresado Aspirante perteneció en agosto de 1917 al Cañero aludido, y de que, éstos documentos que solicita el mencionado Juzgado en oficio núm.11582 de fecha 29 de noviembre último, son indispensables en el proceso que se le instruye al mismo por el delito de desertión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Méx.,5 de Diciembre.,de 1919.

EL GRAL.JEFE DE LA GUARNICION.

*Fde [Signature]*

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo. Sección y Mesa que lo giró, a fin de facilitar el trámite.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

SEÑOR MARIANO MARIANO

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal 154013.

Núm. TELEGRAMA OFICIAL.

México, a 13 de diciembre de 1919.

Al Sr. Capitán de Fragata,  
Comandante del cañonero "General Guerrero".  
MANZANILLO, Col.

Marina. 32 Con datos existan ese barco, sírvase usted --  
formar y remitir esta Secretaría, mayor brevedad, hoja servi-  
cios -- aspirante 1/a. MARIO RIVERON RUIZ, así como certifi-  
cados en última revista, comisión que desempeñaba al desertar  
e informe fecha en que se separó servicio.

General de Brigada, Oficial Mayor E. B. D.

F. L. URQUIZO.





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

CAÑONERO "GENERAL GUERRERO"  
COMANDANCIA

1984

20193

31.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
ENE 3 1920  
**RECIBIDA**

MESA DE REGISTRO



General de Brigada,  
Oficial Mayor Encargado del Despacho  
de Guerra y Marina,

NUMERO 1233.

ASUNTO: Acompaña documentos se mencionan.

*Recibo y al [illegible] documentos para sus efectos*  
*[Signature]*  
EL OFICIAL DE PARTES,  
*[Signature]*  
CUMPLIDO

México, D.F.

T E N G O la honra de acompañar á esa respetable Secretaría, de acuerdo con su superior mensaje número 322 de fecha 15 del que cursa, el certificado de ultima Revista, así como el del servicio que desempeñaba al desertarse, el Aspirante de Primera MARIO RIVERON; permitiendome manifestar á Ud. no poderse acompañar la hoja de servicios del expresado Aspirante como se ordena, por no haberse encontrado ningunos datos que permitan su formación; por lo que respecta al informe pedido por esa superioridad sobre la fecha en que se separó del servicio, manifiesto á Ud. que según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor es la de 15 de Junio de 1916.-

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Salina Cruz, Oax. Diciembre 25 de 1919.-

El Capitán de Fragata, Comandante,

*[Signature]*

6

RIVERON MARIO. - Aspirante de 1/a.

-----00000-----

Diciembre 25 de 1919. - El Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Guerrero" remite certificado de última Revista, así como el del servicio que desempeñaba al desertarse, el Aspirante de Primera MARIO RIVERON.

REMITANSE LOS CERTIFICADOS AL JUZGADO QUINTO DE INST. MTR., Y PROPORCIONESELE RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS POR RIVERON.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Con fecha 5 de diciembre último, la Jefatura de la Guarnición de esta Plaza, pidió que se ordenara al Comandante del cañonero "General Guerrero" remitiera desde luego al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta misma Plaza copias autorizadas de la patente o nombramiento y de la Hoja de Servicios del Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ, así como el certificado de su última Revista, certificado de la comisión que desempeñaba al desertar y un informe de la fecha en que se separó del servicio, documentos que son indispensables en el proceso que se instruye a dicho Aspirante por el delito de desertión. Con este motivo se ordenó al Comandante del expresado cañonero remitiera los documentos de referencia, y ahora con el oficio arriba extractado acompaña certificado de la última Revista que pasó RIVERON, y otro del servicio que desempeñaba al desertar, manifestando que no remite la Hoja de Servicios como se le ordena, por no haber encontrado ningunos datos que permitan su formación, y que por lo que respecta a la fecha en que se separó del servicio informa que según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor es la de 18 de junio de 1916.

CON LA OPINION

En tal virtud, el suscrito opina que se remitan al Juzgado Quinto de Instrucción Militar los certificados recibidos, y se le proporcione una relación de los servicios de RIVERON, en lugar de la Hoja de Servicios.

México, a 5 de enero de 1920.  
El Contralmirante Jefe del Departamento,

*Rodríguez Magaña*



87

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DEL ASPIRANTE DE  
PRIMERA, MARIO RIVERON RUIZ.

-----0000000-----

En 4 de octubre de 1910, fué admitido como Alumno externo de la Escuela Naval Militar;

En 11 de marzo de 1911, fué nombrado Alumno interno de la propia Escuela;

En 7 de octubre de 1912, solicitó pasar al grupo de Maquinistas para continuar sus estudios, lo que se le concedió el 16 del mismo mes;

En 13 de septiembre de 1913 se le nombró Cabo;

En 29 de abril de 1914, se le concedió la Condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate habido contra los invasores norteamericanos en Veracruz, el 21 del propio mes;

En 25 de mayo de 1914, se le nombró Aspirante de Tercera;

Habiendo interrumpido sus estudios por estar clausurada la Escuela Naval, en 23 de abril de 1915, solicitó ingresar como Alumno en Práctica para continuarlos;

En 1/o de mayo siguiente, se libraron las órdenes respectivas de conformidad, embarcándolo comisionado en el buque-escuela de grumetes "Yucatán";

Habiendo sustentado con aprobación su exámen, con fecha 13 de octubre de 1915 se le nombró Aspirante de Primera, no habiéndosele llegado a expedir su despacho por falta de esqueletos;

Con fecha 27 de junio de 1916, el Comandante del cañonero "General Guerrero" comunicó que el día 18 de ese mes había desertado estando franco;

El 16 de agosto de 1917, elevó una solicitud desde la Habana, Cuba, dirigida al C. Presidente de la República, en la que manifestaba la causa de su deserción, y pedía se le permitiera regresar libremente al País sin ser molestado. Con este motivo, se giró oficio al C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza, para que en uso de sus facultades procediera en contra de RIVERON por el delito de deserción de que aparece presunto responsable, y al peticionario se le contestó que conforme al artículo 11 de la Constitución General de la República, todo hombre es libre de entrar y salir de ella, pero que debe responder ante los Tribunales ###

### les del delito que hubiere cometido en la seguridad  
de que se le impartirá justicia.

---

México, a 6 de enero de 1920.

El Gral. de Brigada, Oficial Mayor, E. del D.

F.L. Urquiza,

DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL.

88

Al centro un sello que dice: Cañonero "General Guerrero". Detall". - DIEGO MARTINEZ CORONA, Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y Jefe del Detall del cañonero "General Guerrero", del que es Comandante el C. Capitán de Fragata, - del mismo Cuerpo, HIRAM HERNANDEZ; - CERTIFICA: que el Aspirante de Primera de la Armada MARIO RIVERON, al consumar el delito de deserción, no desempeñaba ningún servicio de armas, encontrándose franco. - Y para constancia, expió el presente a bordo en Salina Cruz, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos diecinueve. - DIEGO M. CORONA. - Rúbrica. - Un sello que dice: "Cañonero General Guerrero" Comandancia." - Visto Bueno. - El Capitán de Fragata, Comandante. - HIRAM HERNANDEZ. - Rúbrica.

---

Al centro un sello que dice: "Cañonero "General Guerrero" - Detall." - - DIEGO MARTINEZ CORONA, Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y Jefe del Detall del cañonero "General Guerrero", del que es Comandante el C. Capitán de Fragata del mismo Cuerpo, HIRAM HERNANDEZ; - CER TIFICO: que el Aspirante de Primera de la Arma MARIO RIVERON, pasó su última Revista de Administración en el Puerto de Manzanillo, Colima, el día 4 cuatro de junio de mil novecientos dieciseis, intervenida por el C. Teniente JOSE MUNOZ LEDO, con el carácter de ausen-

####

### te y en comisión. - Y para constancia, expido el presente a bordo, en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos - diecinueve. - DIEGO MARTINEZ CORONA. - Rúbrica. - Otro sello que dice: Cañonero "General Guerrero" Comandancia. - Visto Bueno. - El Capitán de Fragata, Comandante. - HIRAM HERNANDEZ. - Rúbrica. -

---

FRANCISCO L. URQUIZO, General de Brigada, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, - CERTIFICO: que la presente copia está tomada fielmente de los originales que se remitieron al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza.

México, D.F., a 5 de enero de 1920.



*[Handwritten signature]*

Personal de 1/a 20193. ✓  
89

Que ya se remiten al Juzgado 5/o de Instrucción Mtr., documentos relacionados con el Aspirante de 1/a - MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. General,  
Jefe de la Guarnición de esta Plaza,  
P r e s e n t e .

Con referencia a su atento oficio relativo número .. 60217 fecha 5 de diciembre último, manifiesto a Ud., por orden del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, que ya se remiten al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza, los siguientes documentos, indispensables en el proceso que se instruye al Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ por el delito de - aserción:

Certificado de última Revista;  
Certificado del servicio que desempeñaba al desertar;  
Relación de los servicios que ha prestado desde su ingreso a la Escuela Naval.

Igualmente se informa al Juzgado 5/o de Instrucción Militar que la fecha en que se separó del servicio el Aspirante de que se trata, según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor, es la de 18 de junio de 1916.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 5 de enero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,  
H. Rodríguez Malpica,

#####

ASUNTO: Se remiten documentos relacionados con el Aspirante de 1/a MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. Juez Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza,  
P r e s e n t e .

Para los efectos a que haya lugar en el proceso que por el delito de deserción se instruye al Aspirante de 1/a Anexos MARIO RIVERON RUIZ y a petición del C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza, adjunto remito a Ud., por orden del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, los siguientes documentos:

Certificado de última Revista,  
Certificado del servicio que desempeñaba al desertar;  
Relación de los servicios que ha prestado desde su ingreso a la Escuela Naval.

En el concepto de que el C. Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Guerrero", por lo que respecta a la fecha en que se separó del servicio el mencionado Aspirante, informa que según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor, es la de 18 de junio de 1916.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Misma fecha y firma.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



XDA GN RZ

*Mama*

**Telegrama recibido en México, D. F.**

2 SAN SALVADOR VIA RADIO CHAPULTEPEC 19 EL 20 OCT 9.28AM  
OFF D 9AM

COMODORO JOSÉ DE LA LLAVE, JEFE DEPTO MARINA, SRIA GUERRA  
SUPLICOLE DECIRME SI CONOCE MARIO RIVERON Y DE DONDE ES, ENCUEN-  
TRASE ENFERMO DESEANDO REPATRIARSE. SALUDOLO AFEGTE.

BOJORQUEZ

TRANSMITIDO SELO. FERRER)

*Es de Puebla*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

91

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Personal  
Número \_\_\_\_\_

RADIOGRAMA  
vía - Radio-Chapultepec.  
México, octubre 21 de 1921.

SEÑOR JUAN DE DIOS BOJORQUEZ,  
MINISTRO MEXICO.  
SALVADOR.

MARIO RIVERON NATURAL DE PUEBLA, FUE ASPIRANTE  
ARMADA NACIONAL. AFECTUOSAMENTE.

COMODORO JOSE DE LA LLAVE.

---

José de la Llave.







04235

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ABR. 21 1922

ASUNTO:-Participa aprobó nombramiento de Ayudante de Dibujo eventual, en favor del C. MARIO RIVERON RUIZ.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
DEL ATLANTICO  
COMANDANCIA GENERAL  
VERACRUZ

Al C. General de división,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

T E N G O la honra de participar a usted, que el C. Director del Arsenal Nacional, en oficio número 673 fechado el 17 del actual, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

"Me permito poner en el superior conocimiento de Ud., - que en virtud de la autorización que se sirvió comunicar esa Comandancia General a su muy digno cargo, a este Arsenal, en superior oficio número 3589 fecha 25 de julio último y teniendo en cuenta la urgente necesidad -que existe de cubrir las plazas vacantes del Cuerpo - de Dibujantes, para poder dar cumplimiento a las disposiciones que tiene dadas la superioridad, sobre levantamiento de planos, croquis, etc., me he permitido nombrar hoy, Ayudante de Dibujo eventual al Sr. MARIO RIVERON RUIZ, quien desde luego inicia sus trabajos; y - sus haberes se le liquidarán desde esta misma fecha, - en la forma que señala el superior oficio que he citado, con cargo a la partida 6544 del Presupuesto de Egresos vigente.-Ruego a usted con todo respeto que si a bien lo tiene, se sirva comunicarme la sanción de mi procedimiento."

Lo que me es honroso transcribir a usted, para su superior conocimiento; permitiéndome respetuosamente informarle que en vista de las razones expuestas en el preinserto oficio, esta Comandancia General, ha tenido a bien aprobar lo dispuesto por el C. Director del mencionado Establecimiento; suplicando a usted atentamente se sirva, si a bien lo tiene, acordar de conformidad mi procedimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Ulúa, Ver., 18 de abril de 1922.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

2666

104974

El Departamento de Marina  
EL OFICIAL DE PARTES

Que no se aprueba  
21/5

de  
Personal.

104974

93

Que no se aprueba el nombramiento de Ayudante de Dibujo eventual que se hizo en favor del C. MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante Gral. de Marina del Golfo.  
VERACRUZ, Ver.,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 1417, fechado el 18 de abril último, en el que se sirve insertar comunicación del C. Director del Arsenal quien le participa haber nombrado el 17 del propio abril, Ayudante de Dibujo eventual del establecimiento, al C. MARIO RIVERON RUIZ, y que la Comandancia de su cargo, aprobó lo dispuesto por el repetido Director del Arsenal, por lo que pide se acuerde de conformidad su procedimiento.

En respuesta manifiesto a usted que esta Secretaría declara sin lugar el nombramiento de Ayudante de Dibujo Eventual que se hizo en favor del C. MARIO RIVERON RUIZ.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 2 de mayo de 1922.

P.O. del C. General de División Secretario.

y P.O. del C. Comodoro Jefe del Departamento.

El Comodoro Subjefe.

ANTONIO ORTEGA Y M.

05206

Sección de Personal.-Número 1755.- 94

ASUNTO:-Inserta of. del Arsenal Nacional relativo a cantidades pagadas al C. MARIO RIVERON RUIZ, y suplica aprobación.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D. F.

*[Handwritten signature]*

T E N G O la honra de participar a usted que el C. Director del Arsenal Nacional, en oficio número 840, fechado el día de ayer, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

"Me es honroso manifestar a Ud. con referencia a su atento oficio número 1650 fechado el 8 del actual en el que se sirve transcribir la superior disposición de la Secretaría de Guerra y Marina declarando sin lugar el nombramiento hecho por esta Dirección del C. Mario Riverón Ruiz como Ayudante de Dibujo, eventual, de este Establecimiento, que: en cumplimiento de la superior disposición antes citada, dicho Ayudante de Dibujo, eventual, ha sido liquidado en sus haberes hasta el día 10 del mes en curso, por cuyo motivo suplico a Ud. respetuosamente, se sirva aprobar la cantidad que por concepto de haber le fué pagada a dicho señor Riverón, desde el día 17 de abril próximo pasado hasta el 10 del actual, y que monta a la de \$240.00 DOSCIENTOS CUARENTA PESOS".

3251

126033

Al Departamento de Marina EL OFICIAL DE PARTES

Lo que me permito transcribir a usted para su superior conocimiento, informando, atentamente, que en vista de haber autorizado esta Comandancia el nombramiento a que hace referencia el preinserto oficio, opino porque se autorice la cantidad que por concepto de haberes le fué pagada al C. Mario RIVERON RUIZ, puesto que realmente prestó sus servicios como Ayudante de Dibujo eventual, del día 17 de abril al 10 inclusive del mes en curso. Usted sin embargo, con su elevado criterio se dignará resolver lo que estime mas conveniente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver. 13 de mayo de 1922.-

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten word: Aprobar]*

Jadb/Mc.

- Aprobando el pago de -----  
\$240.00 al C. MARIO RIVERÓN RUIZ, por el  
tiempo que prestó servicios como Aydte.  
de Dibujo eventual del Arsenal.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz.-Ver.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 1755, girado por su Sección de Personal el 13 del mes en curso, en el que se sirve transcribir el del Director del Arsenal Nacional, quien manifiesta que habiendo sido declarado sin lugar el nombramiento hecho en favor del C. Mario Riverón Ruiz, como Ayudante de Dibujo, eventual, del citado Establecimiento, esa Comandancia General de Marina tuvo a bien aprobar la cantidad de \$240.00 que por concepto de haber le fué pagada al individuo de referencia por servicios prestados del 17 de abril último al 10 del actual inclusive.

En respuesta manifiesto a usted que se aprueba el pago hecho por el concepto expresado al Ayudante de Dibujo, eventual, de referencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
México, D.F., a 18 de mayo de 1922.  
Por orden del General de División, Secretario, y  
Aus. del Comodoro, Jefe del Departamento.  
El Comodoro, Subjefe.

ANTONIO ORTEGA Y M.

Mario Riveron.  
Madero # 69-504.  
Mexico, D.F.

96

*Pero Pensiones)  
Antes de antes  
Madero*

16211

6

~~X~~

*#112-6ap*

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.  
P R E S E N T E .

MARIO RIVERON, señalando como domicilio el despacho número quinientos cuatro de la Avenida Madero sesenta y nueve de esta ciudad, ante usted atentamente dice:

Que viene a solicitar se le conceda una --- pensión conforme al artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones para el Ejército y Armada Nacionales vigente y en virtud de haber sido Alumno de la Escuela Naval en Veracruz, Ver., durante el año de 1914 y de haber tomado parte en la defensa del mismo.

ATENTAMENTE.

México, D.F., a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

RETROS Y PENSIONES  
ACUERDO

21 MAY 1945

GENERAL  
18  
DIRECCION  
ENTRADA

ARMADA  
MARINA

DIRECCION  
ENTRADA

DIRECCION GENERAL DE

DEPENDENCIA ..... LA ARMADA.  
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL.  
 Retiros y Pensiones.  
 SECCION ..... Primera.  
 MESA .....  
 NUMERO DEL OFICIO .....  
 EXPEDIENTE ..... 11311



SECRETARIA  
 DE  
 MARINA

ASUNTO: - Que se sirva aclarar sus apellidos,  
 dando su nombre completo.

México, D.F., a 7 de junio de 1945.

Sr. MARIO RIVERON,  
 Av. Madero # 69 Depto. 504,  
 Ciudad.

Con referencia a su oficio de fecha 12 de abril próximo pasado en el que solicita el beneficio a que tiene derecho como Defensor de la Patria del 21 de abril de 1914, y con objeto de identificar la personalidad de usted, le estimaré se sirva informar a esta Dirección General su nombre completo, con los dos apellidos, así como aclarar si su primer apellido es Riveron o Riveroll.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 P.A. del Contrealmirante, Director Gral.  
 El Cap. de Frag. (SMe), Subdirector.  
 JORGE LUIS ISLAS



Mario Riverón,  
Medero 69-504,  
México, D.F.

100  
VII/III/

20932

*Ret. y  
Oct. 20*

Octubre 19 de 1940

SECRETARIA DE MARINA  
**ENTRADA**

★ OCT 19 1940 ★

DIREC. GENERAL DE LA ARMADA

C. SECRETARIO DE LA  
MARINA NACIONAL,  
Presente.

Con toda atención vengo a hacer un a-  
tento recordatorio en relación con el beneficio que  
desde hace tiempo he solicitado de esta Dependencia  
por haber sido Alumno de la Escuela Naval en Vera-  
cruz, Ver., durante el año de 1914, y por haber to-  
mado parte en la defensa del Puerto.

Acompaño ahora certificados comproba-  
torios de mi actuación.

Pido el beneficio con la categoría co-  
rrespondiente a un Alumno en práctica puesto que lo  
fui.

El ex-Alumno en Practica. Atentamente.

Mario Riverón Rincón.

ARMADA  
DIRECCION  
ENTRADA

Comodoro C.G.  
Manuel F. Trujillo Montaña.  
Comdte. de I/a. Zona Naval Militar.  
Tampico, Tams.

-----

101

66

El suscrito, MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO, Comodoro del Cuerpo Gral. de la Armada de Mexico y Comandante de la Primera Zona Naval Militar de Tampico, Tams., hace constar que el Ex-alumno de la Escuela Naval Militar MARIO RIVERON, a fines del año de mil novecientos catorce, estuvo embarcado como Alumno en Practica en uno de nuestros buques de guerra en el litoral del Pacifico.-

Y para los usos que al interesado le convengan, le extiendo el presente, a petición del mismo, encontrandome actualmente en espera de instrucciones, en esta Capital, Mexico, DF., a los veintinueve dias del mes de octubre de Mil Novecientos Cuarenta y nueve.-----

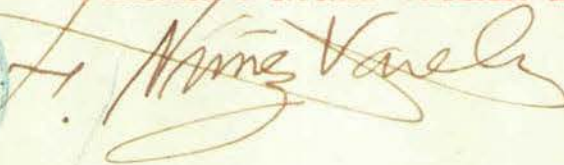


**CERTIFICO:-** Que la firma que calza el presente documento es la que usa en todos los asuntos oficiales el C. Comodoro MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO.

México, D.F. a 31 de Octubre de 1949.

El Cap. Corb. Admon. Jefe del Archivo.

FERNANDO NUÑEZ VARELA-M-43-







SECRETARIA  
DE  
MARINA

# MEMORANDUM

México, D.F., a 31 octubre de 1949.

Al C. Capitán de Corbeta, Admón. Naval  
JEFE DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e . ,

Se servirá usted ordenar se remita el expediente del Alumno en Práctica MARIO RIVERON RINCON con destino a la Dirección de Crédito compuesto de un legajo adjunto al -- oficio 20932 y por quintuplicado las órdenes de pago.

Atentamente.

El Capitán de Fragata, Subdirector.  
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

Cúmplase:

El Cap. de Corbeta, Admón.  
FERNANDO NUÑEZ VARELA.

102

67

LUIS PEREZ CHIPULI, Capitán de Corbeta retirado del servicio activo, por el presente

C E R T I F I C A :

Que el Ex-Alumno de la Escuela Naval - MARIO RIVERON estuvo embarcado como Alumno en Práctica a bordo del Cañonero Gral. Guerrero, del año de 1915 a 1917.

Lo anterior le sé y me consta por haber estado yo mismo embarcado a bordo de dicho Cañonero, y a petición del interesado extiende el presente Certificado para los usos que convengan al interesado, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

**CERTIFICO:-Que la firma que calza el presente documento es la que usa en todos los asuntos oficiales el C. Capitan Corbeta Ing. M.N. Retirado LUIS PEREZ CHIPULI.**

**México, D.F. a 31 de Octubre de 1949.**

**El Cap.Corb.Admon.Jefe del Archivo.**

**FERNANDO NUÑEZ VARELA-M-43-**





# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

DEPENDIENCIA  
ARCHIVO MILITAR  
12 FRACCIÓN SOLERA

ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza número 27808 por \$ 1500<sup>00</sup> Mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1º de Marzo de 1911 a favor de la Tesorería General de la Federación para garantizar al Erario Federal, por parte del Señor Agustín Becerra Romirg el pago de los gastos que origine el joven Mario Becerra como Alumno del Colegio <sup>Naval</sup> Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desafiliación ó porque deserte,

queda prorrogada por el término de un año, a contar desde el día 1º de Marzo de 1912 bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México a 6 de Marzo de 1912

El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México.

Refrendada por

Vice-Presidente.

DE LA ARA  
GENERAL  
DEPENDENCIA  
DE REINT

